



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

✕ @Gaceta_UNAM
f @UNAMGaceta

Ciudad Universitaria,
9 de noviembre de 2023
Número 5,429
ISSN 0188-5138



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

¿DE QUÉ ESTAMOS HECHOS

LAS Y LOS MEXICANOS?

SOMOS “ARQUITECTURAS DE RASGOS”

Científicos de la UNAM, e investigadores de otros países, obtienen el mapa genómico más completo de nosotros y publican un estudio en *Nature*

ACADEMIA | 10-13

La ceremonia, hoy en el Palacio de Bellas Artes

Elena Poniatowska recibe el Premio Carlos Fuentes 2023

La periodista y escritora reconoce la generosidad de sus entrevistados a lo largo de su vida: “Todos fueron mis maestros”

Hoy jueves 9 de noviembre en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes, la periodista y escritora Elena Poniatowska Amor recibe el Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2023 por su amplia trayectoria y sus aportaciones a las letras a través de la crónica, la entrevista y la novela. El galardón es conferido por la UNAM y la Secretaría de Cultura federal.

La autora de *La noche de Tlatelolco* se convierte en la cuarta mujer en obtener el reconocimiento luego de que lo recibieron la también mexicana Margo Glantz en 2022, la chilena Diamela Eltit en 2020 y la argentina Luisa Valenzuela en 2019. Los otros ganadores han sido Mario Vargas Llosa (2012), Sergio Ramírez (2014), Eduardo Lizalde (2016) y Luis Goytisolo (2018).

Recientemente Poniatowska Amor comentó que ganar el Premio Internacional Carlos Fuentes a los 91 años de edad es como “el cierre de un collar. O el cierre de una vida muy fructífera y muy feliz, en la que he sido objeto de grandes generosidades, de grandes apoyos, de gran cariño”.

Un día después de que fue anunciada como la ganadora, expresó en conferencia de prensa la enorme emoción que le significa ser distinguida con el reconocimiento que lleva el nombre de un amigo con el que tuvo una relación muy cercana y

a quien conoció desde antes de que se convirtiera en escritor.

El cuerpo colegiado que falló el galardón, integrado por Concepción Company, Javier Garcíadiego, Luis García Montero, René Acosta y Margo Glantz, decidió por unanimidad entregarlo a Poniatowska porque “sus textos han narrado, mediante testimonios y ficción, momentos capitales de la historia reciente de México”.

La propia autora siente que con su obra se ha unido “a una larga cauda de mujeres que a través de su trabajo, y no a través de su vanidad ni de querer mostrarse, han salido adelante y han aportado maneras de ser y de escribir que son nuevas, creativas y dan mucha alegría”.

Considera que el premio tiene que ver, sobre todo, con su actividad de periodista, ya que fue la que la formó y con la que aprendió a amar a México. “Me inicié a base de hacer entrevistas con gente muy generosa, porque en aquella época había pocas mujeres en el periodismo. Tuve mucha suerte porque no se acostumbraban para nada las entrevistas. Que uno se acercara y les dijera: ‘oye, ¿puedo ir a tu casa a verte?’, no era lo normal. Y recibí muchísimo cariño, muchas respuestas de personas que han sido guías en mi vida”.

Alfonso Reyes, Silvia Pinal, Octavio Paz, Dolores del Río, María Félix, María Victoria, Mario Moreno Cantinflas, Tongolele y Amalia Hernández fueron algunas de las personas que tuvieron siempre la generosidad de recibirla para una entrevista. “Privilegios enormes, porque había una actitud de participar, de enseñar. Todos los entrevistados fueron mis maestros”, sostuvo.

Contó que en una ocasión dijo a su tía Carolina Amor, la hermana mayor de la poeta Pita Amor, que lamentaba no



Foto: archivo Gaceta UNAM.

haber estudiado la universidad, a lo que le respondió que había aprendido más al ser recibida por tanta gente valiosa.

Entre esos entrevistados destacó tanto a los líderes ferrocarrileros del 59 como a las y los del Movimiento Estudiantil del 68, a quienes visitó en las cárceles de Lecumberri y de Mujeres, algo invaluable para ella. “Yo les aconsejo a los jóvenes periodistas que vayan a la cárcel a entrevistar a los presos, porque les contarán una vida de mentiras fabulosa, o una vida de verdades también fabulosa. Fue el mayor aprendizaje de todas las vidas, las de los mexicanos más rechazados por la sociedad, que son en general los que más te abren su corazón, los que más te dan cariño y más te enseñan”.

Con el Premio Internacional Carlos Fuentes, Elena Poniatowska se hace merecedora a un diploma, una obra escultórica diseñada por el artista visual Vicente Rojo y a un estímulo económico.

La Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Cultura federal otorgan este galardón anualmente a escritoras o escritores que, por el conjunto de su obra escrita en español en su totalidad o una parte sustancial, hayan enriquecido el patrimonio literario de la humanidad. En un principio su periodicidad fue bianual, sin embargo, a partir de 2019 es anual por un acuerdo de las instituciones convocantes y la periodista Silvia Lemus, viuda de Carlos Fuentes. *g*

Profesor emérito de la Facultad de Filosofía y Letras

Antonio Rubial García, Premio Nacional de Artes y Literatura 2022

Ha dirigido por 12 años el
Seminario Interdisciplinario
de Estudios Medievales

El Premio Nacional de Artes y Literatura busca refrendar el compromiso por impulsar y difundir el trabajo de las y los artistas, investigadoras e investigadores del país.

Trayectoria

Antonio Benigno Rubial García ha realizado un trabajo excepcional como docente, investigador, difusor y pionero en México de los enfoques social, cultural y religioso en especialidades como Historia Medieval e Historia de la Nueva España.

Inició la impartición de cursos de Historia Medieval y Moderna en la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) y fue pieza angular para el desarrollo académico de la Historia de la Nueva España. En los dos campos logró introducir la perspectiva social y el enfoque cultural en el quehacer historiográfico, por lo que pudieron abrirse nuevas explicaciones para esos importantes periodos históricos.

Ha dirigido por 12 años el Seminario Interdisciplinario de Estudios Medievales, espacio fundamental para el intercambio de perspectivas y propuestas de investigación en la materia, en nuestro país e Iberoamérica.

Ha publicado 14 libros académicos, siete de alta divulgación y creación literaria, 52 artículos en revistas especializadas e indexadas; ha coordinado cuatro libros, seis ediciones críticas y antologías, 102 capítulos de libros en obras colectivas, en los que ha hecho aportaciones reconocidas internacionalmente en los campos de historia cultural, historia política, historia de la religiosidad e historia de la vida cotidiana, desde la Alta Edad Media hasta principios del siglo XIX.

Entre sus obras destacadas de historia social de la Iglesia católica, el cristianismo y la historia de las mentalidades religiosas en México se encuentran *Una monarquía criolla*, *La santidad controvertida*, *La justicia de Dios*, sus trabajos sobre *Santos frustrados*, de la Nueva España, sus tesis sobre órdenes evangelizadoras *Profetisas y solitarios* y *El cristianismo en Nueva España*.

Es investigador nacional emérito del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia, ha dirigido 38 tesis de licenciatura, 17 de maestría y 19 de doctorado y ha formado a destacados académicos. [g](#)

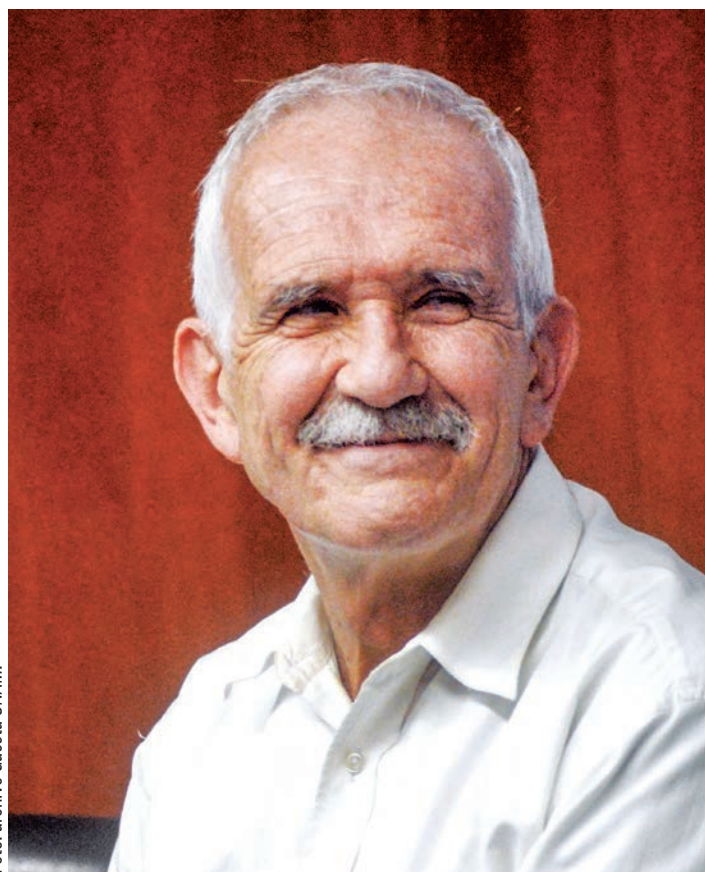


Foto: archivo Gaceta UNAM.

● **Reconocimiento en Historia, Ciencias Sociales y Filosofía.**

Antonio Benigno Rubial García, profesor emérito de la Facultad de Filosofía y Letras, es uno de los ganadores del Premio Nacional de Artes y Literatura 2022 en Historia, Ciencias Sociales y Filosofía otorgado por la Secretaría de Cultura federal. Fue seleccionado “por su trayectoria académica y su divulgación de saberes que han impactado en la conformación de una identidad nacional, resultado del encuentro intercultural entre México y España. También por su amplia producción escrita y las distinciones otorgadas por instituciones nacionales y extranjeras”.

El reconocimiento se entrega anualmente “a quienes por sus creaciones,

producciones o trabajos docentes de investigación o de divulgación hayan contribuido a enriquecer el acervo cultural del país o el progreso de la lingüística, la literatura, las bellas artes, la historia, las ciencias sociales, la filosofía, y las artes y tradiciones populares, así como a las expresiones artísticas en general”, explicó el órgano gubernamental en un comunicado.

Por su parte, en la categoría de Lingüística y Literatura, se seleccionó a la traductora Selma Ancira Berny; en el campo de las Bellas Artes, la ganadora es María de Lourdes Rojo e Incháustegui; y en Artes y Tradiciones Populares, Abigail Mendoza Ruiz recibirá el galardón.

Primer lugar, Leonardo López García, de Arquitectura

Define logo el Comité de Catalogación del Patrimonio Cultural de la UNAM



Participaron en el certamen 24 estudiantes y hubo un total de 36 propuestas

A un mes del lanzamiento de la convocatoria, con la participación de 24 estudiantes y un total de 36 propuestas, el Comité de Catalogación del Patrimonio Cultural de la UNAM llevó a cabo la ceremonia de premiación de los ganadores del concurso que llamó a estudiantes, de todos los niveles, a participar en el diseño de un logotipo único que identifique al Comité y los instrumentos catalográficos de divulgación y promoción que ese cuerpo genere.

La ceremonia se efectuó en la Sala de Usos Múltiples de la Biblioteca Nacional de México, con la concurrencia del jurado y los miembros del Comité. Las entidades universitarias convocadas para la participación en el concurso fueron la Facultad de Artes de Diseño, la Facultad de Arquitectura, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), y la Biblioteca Nacional de México.

Integrado por Pablo Mora, presidente del Comité y director del IIB; Martha Elena Romero, secretaria del Comité e investigadora del IIB; Juan Ignacio del Cueto, director de la Facultad de Arquitectura; y Eduardo Chávez Silva, profesor investigador de la Facultad de Artes y

Diseño, el jurado calificador eligió tres logotipos finalistas.

Los criterios considerados fueron: que el logotipo representara al Comité y sus tareas, que no se pareciera a otro y funcionara como una marca simbólica; además, se valoraron cualidades como claridad, sencillez, facilidad de recordar, capacidad de reproducirse en blanco y negro, entre otras.

El primer lugar fue otorgado a Leonardo Misael López García, de la Facultad de Arquitectura; el segundo sitio fue para Ruth Jimena Calixto Vega, Estefanía Fabela Solórzano y Mara Nahomi Hernández Armenta, de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán; y el tercero lo recibió el equipo integrado por Bryan Velázquez Quijada, Valeria Danae Güendulain García y Víctor Uriel Orta Hernández, de la misma FES Cuautitlán.

El logotipo ganador será utilizado como marca representativa

del Comité y su autor recibió como premio una tableta; los libros *Flores que no son flores. Filatelia micrológica*, de Eduardo Barajas Mendoza, Luis Eduardo Sánchez Morales y Mónica de Ocampo Cabrera (Instituto de Biología, Museo de la Filatelia Mexicana, México, 2018), y *Las ciudades modernas en América Latina: construcciones históricas*, de Héctor Quiroz Rothe y Gabriela Lee Alardín (comps., México, 2009); dos discos y una beca al curso *Gestión documental y administración de los archivos universitarios*, además del reconocimiento correspondiente.

Al segundo y tercer lugar igualmente les fueron obsequiados libros y una exención de pago al diplomado *Puentes entre la Historia y la Literatura. Desde la antigüedad hasta nuestros días*.

El Comité de Catalogación, creado en febrero de 2021, es un órgano multidisciplinario especializado que tiene por objetivo fortalecer las políticas y criterios patrimoniales en la identificación, catalogación, valoración y difusión del patrimonio cultural, material y digital de la UNAM, que ha presentado recientemente, como parte de sus productos, el catálogo *Patrimonio Cultural de la UNAM*, el cual contiene 22,463 registros de bienes patrimoniales culturales. Se trata de un catálogo en permanente constante crecimiento. [g](#)

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
BIBLIOGRÁFICAS**



Foto: IIB.

La confianza y solidaridad de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en la UNAM han contribuido para que esta casa de estudios recabara 120 toneladas más de ayuda humanitaria, en beneficio de la población de Guerrero afectada por el huracán *Otis*.

El martes partieron seis camiones tipo torton del Estadio Olímpico Universitario (EOU), cada uno con 20 toneladas, que se entregaron a las autoridades de la Universidad Autónoma de Guerrero con ropa, medicamentos y víveres, los cuales serán canalizados a través de esta institución educativa a los habitantes de Acapulco y otras localidades.

Hasta el momento, suman siete cargamentos enviados de la colecta iniciada el pasado 26 de octubre y un total de 562,000 kilos de productos donados, que fueron trasladados por vía terrestre hacia aquella entidad.

La UNAM continúa con la colecta hasta el viernes 10 de noviembre, en el estacionamiento 8 del EOU, ubicado en Ciudad Universitaria, de 10 a 18 horas.

Entre los principales productos que se sugiere donar están: agua embotellada, alimentos enlatados, artículos de baño, materiales para primeros auxilios y he-



Ya van 562 mil kilos de ayuda para damnificados de *Otis* en Guerrero

rramientas de mano para la remoción de escombros, como palas, picos, barretas y carretillas.

La coordinación del centro de acopio está a cargo de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria y opera

bajo la gestión de la Dirección General de Atención a la Comunidad, con el apoyo de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria y de la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad. [g](#)

Jornada de emprendimiento en la Facultad de Ciencias

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Con el fin de fomentar el espíritu activo entre estudiantes y académicos mediante la difusión de diferentes tipos de emprendimiento que podrían desarrollarse desde la Universidad, y estrategias de cómo obtener los instrumentos básicos para el comienzo de una actividad dinámica

orientada a la generación de valor social, cultural o económico, la Facultad de Ciencias (FC) organizó la *Primera Jornada de Emprendimiento. Herramientas para impulsar tu proyecto científico*.

En la charla de apertura, *Megatendencias para el desarrollo de negocios*, Christian González Zepeda, del Centro Nacional de Apoyo a la Pequeña

y Mediana Empresa de la Facultad de Contaduría y Administración, señaló que “sin ciencia no tendríamos nada, hoy no habría dispositivos que nos vincularan a una plataforma como Uber o careceríamos de conectividad, ni contaríamos con avances en la medicina”, por ejemplo.

En la Sala Sotero Prieto 3 del edificio Amoxcalli de la FC, el universitario dijo que su función en Contaduría y Administración es ayudar a miembros de esa comunidad a cumplir sus sueños de negocios. “Emprender es iniciar algo; el emprendimiento tiene muchas aristas y perspectivas desde donde podemos tomarlo”.

Planteó que la humanidad transita por la industria 5.0, es decir, la inteligencia artificial (IA), misma que va en crecimiento y permite desarrollar aplicaciones con impacto en diversas áreas, aunque ésta aún no sustituye al ser humano.

El universitario indicó que el crecimiento de la IA no es hacia la sustitución por completo de la interacción con los humanos, sino a la cocreación. En la actualidad los negocios utilizan gran parte de esta inteligencia artificial para incluirla en sus procesos productivos, manufactura y mercadotecnia. [g](#)



Por cumplir de manera óptima con modelos de gestión que permiten la mejora continua de sus procesos y garantizar resultados

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Por cumplir de manera óptima con modelos de gestión que permiten la mejora continua de sus procesos, y garantizar resultados adecuados de sus actividades, 10 entidades y dependencias de la UNAM recibieron certificados ISO 9001:2015 por parte del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.

“Nos da mucho gusto que nos hayan otorgado las certificaciones vigentes hasta noviembre de 2026, son una muestra de hacia dónde queremos ir en la Universidad”, afirmó Luis Agustín Álvarez-Icaza Longoria, secretario administrativo de la UNAM.

Al encabezar la ceremonia de entrega de certificados a las entidades y dependencias auditadas para la recertificación de esta casa de estudios en la norma ISO 9001:2015, el funcionario consideró muy importante que la Universidad esté involucrada en un proceso de mejora continua, donde las cosas se tienen que hacer no solamente bien sino de la misma forma, siguiendo un procedimiento para tener la garantía de que la calidad es uniforme y horizontal en toda la institución.

Ante representantes de cada entidad certificada reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa, agradeció el esfuerzo de los involucrados por su participación para lograr el documento evaluador, y resaltó que también colaboran en actividades de capacitación.

Fueron certificados los institutos de Biología y de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, el Centro de Investigaciones y Estudios de Género y las facultades de Medicina, Enfermería y Obstetricia y de Estudios Superiores Zaragoza.

También, el Plantel 6 “Antonio Caso” de la Escuela Nacional Preparatoria y las direcciones generales de Orientación y Atención Educativa, de Servicios Administrativos y de Divulgación de la Ciencia.

Al hacer uso de la palabra, Gustavo González Bonilla, director general de Servicios Administrativos, indicó que el sistema de gestión de calidad permite la mejora al desempeño de la estructura administrativa como una ventaja competitiva de la UNAM, ayuda a estandarizar los procedimientos operativos de personal, presupuesto, bienes y suministros y bienes

Diez entidades reciben certificados ISO 9001:2015



Foto: Francisco Parra.

generales; y logra simplificar los trámites y servicios administrativos.

Además, dicho sistema ayuda a brindar servicios de calidad que satisfagan las necesidades de los usuarios y del gobierno universitario; asegura el cumplimiento de la normatividad universitaria vigente; promueve una mejora continua de los procesos administrativos; e impulsa interacciones de cooperación y conocimiento entre la comunidad administrativa.

Viviana Fernández Camargo, directora general del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C., se dijo orgullosa por participar en esta recertificación de la UNAM que se ha logrado por cinco años consecutivos. “Con esto ustedes están demostrando el liderazgo que tienen como la máxima casa de estudios de este país”.

“Contar con estándares de calidad en educación va a representar un paso adelante”

Viviana Fernández Camargo
Instituto Mexicano de Normalización y Certificación

Dijo que en el Instituto que representa “somos aliados de la Universidad y la ayudamos a cumplir sus metas, a llevar hasta donde sea necesario los procesos para su mejora continua y su calidad”.

Añadió que la UNAM es de las instituciones consentidas porque ha demostrado ser altamente capaz y constantemente busca la mejora continua. “Nos sentimos muy orgullosos de estar llevando también a la academia entre nuestros comités de calidad, y trabajamos para estandarizar procesos”.

Opinó que el país tiene muchas vías que mejorar, pero de ellas la educación es quizá la más importante. “Contar con estándares de calidad en educación va a representar un paso adelante, así que estaremos junto a ustedes”.

Dijo que la UNAM cuenta con un sólido sistema que ya está representado. “Tienen por lo menos cinco años consecutivos en esta administración, y más de administraciones anteriores. Esto significa que hay un sistema dominado, sólido y que está listo para enfrentar cualquier reto que tengan”.

En el evento estuvieron los representantes de cada entidad universitaria, quienes recibieron su certificación respectiva. g

Primer Premio Anual de Investigación en Estudios sobre África

Indispensable estimular la elaboración de tesis de excelencia



● Militsa Soto y Janet Chávez.

Violencia sexual, inclusión financiera y contradicciones sociales expuestas en la pintura contemporánea, los temas galardonados

DANIEL ROBLES

Es esencial que desde la academia se visibilicen la realidad y las problemáticas que enfrentan los pueblos africanos, y para ello es indispensable estimular y reconocer las investigaciones de excelencia, afirmó Alicia Girón González, coordinadora del Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África (PUEAA).

Durante la ceremonia de entrega del Premio Anual de Investigación en Estudios sobre África, Girón González destacó la importancia de emprender iniciativas que permitan reconocer los trabajos de excelencia para las mejores tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado.

“Tanto para el PUEAA como para la Universidad Nacional Autónoma de México es muy significativo que en esta ocasión hayan resultado ganadoras nuestras alumnas de nivel de licenciatura y maestría, ya que este premio se debe principalmente a que requerimos que en la UNAM haya una mayor conciencia acerca de la relevancia de hacer más y mejores estudios sobre África.”

En esta primera edición del Premio Anual de Investigación en Estudios sobre África, el jurado determinó otorgar dos primeros lugares en la categoría de tesis de licenciatura, siendo las ganadoras Nancy Lizabeth García Ramírez, por su investigación referida a “La violencia sexual como arma de guerra contra los cuerpos: territorios de las mujeres en Congo”, quien tuvo como asesora a Adriana Franco, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; y Janet Chávez Sánchez por su trabajo sobre “Inclusión financiera e innovación tecnológica para combatir la pobreza e impulsar el desarrollo económico: un análisis del impacto de M-Pesa en Kenia (2007-2020)”, con la asesoría de Monika Ribeiro de Freitas Mireles, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

En tanto el primer sitio para la tesis de maestría fue otorgado a Militsa Soto Rastovic por su investigación titulada “Fragile Responsibility de Eddy Kamuanaga. Condiciones y contradicciones en la sociedad actual de la República Democrática del Congo vistas a partir de la pintura contemporánea africana”, siendo su asesor de tesis Aaron Rosemberg, de El Colegio de México.

En la categoría de doctorado el premio se declaró desierto.

“Para los estudiantes es de gran relevancia que existan este tipo de iniciativas a nivel académico, pues permiten reforzar y fomentar estudios de calidad acerca de una región que está poblada de mucha belleza, de gran información y principalmente de un conocimiento inagotable. Este reconocimiento también es una invitación a los jóvenes universitarios, de diferentes niveles educativos, para que empiecen a problematizar este tipo de investigaciones y que, sobre todo, se acerquen a la región desde un punto de vista crítico”, afirmó Militsa Soto.

En la ceremonia Alicia Girón hizo un reconocimiento al Comité Académico del Premio, en el que participaron representantes de El Colegio de México, el Instituto Matías Romero, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias Políticas y Sociales, y el Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África de la Coordinación de Humanidades.

A la premiación asistieron el director de la Académica Diplomática del Instituto Matías Romero, Sergio Estrada, y el profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, José Luis Gázquez.

Las ganadoras del Premio Anual de Investigación en Estudios sobre África recibieron diploma de reconocimiento y un estímulo económico. [g](#)

“Este reconocimiento también es una invitación a los jóvenes universitarios [...] para que empiecen a problematizar este tipo de investigaciones y que, sobre todo, se acerquen a la región desde un punto de vista crítico”

Foto: Benjamín Chaires.



• **Mary Carmen Fuentes, Cristina Zavala y Anaclara Alvarado.**

Premian propuestas del Subsistema Jurídico

Laura Lucía Romero Mireles

La Oficina de la Abogacía General ha buscado incentivar a las personas colaboradoras del Subsistema Jurídico, así como reconocer su trabajo y experiencia para allegarse de aportaciones que enriquezcan la labor que realizan día a día, y con ello contribuir a los fines sustantivos de la Universidad. Por ello, se realizó la ceremonia de premiación del *Concurso de Ensayo Subsistema Jurídico Universitario 2023*.

En esta ocasión resultaron ganadoras: del primer lugar, Cristina Zavala Borja, adscrita a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, con el ensayo “Propuesta para emitir una normativa interna para la emisión, modificación, abrogación y publicación de criterios de interpretación jurídica”.

En el segundo sitio, Anaclara Alvarado de la Cuesta, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con el trabajo “Regulación del uso y explotación de las marcas de la Universidad Nacional Autónoma de México”, y en el tercero, Mary Carmen Fuentes Balderas, de esa misma instancia, con el texto “Principio de integridad y honestidad académica. El desafío universitario”.

En el acto, realizado en la Torre de Rectoría, Ángela Quiroga Quiroga, titular de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, destacó que la prestación de servicios jurídicos es un trabajo fundamental para esta casa de estudios, y en esa labor se pueden encontrar espacios donde se defienden y protegen los intereses de la Universidad.

Al leer un mensaje del abogado general, Hugo Alejandro Concha Cantú, la funcionaria añadió que el concurso está diseñado para que los colaboradores del Subsistema Jurídico, quienes conocen sus áreas de oportunidad, realicen aportaciones que contribuyan a fortalecer la práctica jurídica universitaria.

“Agradezco el esfuerzo realizado y me alegra que todos los ensayos presentados constituyen una valiosa aportación que contribuye, por medio de la práctica jurídica, con los fines sustantivos de la Universidad”, citó.

Este año el concurso tuvo una participación mayoritaria de mujeres. “Por primera vez se da esta situación que nos llena de alegría. Esto refleja una institución que camina hacia la igualdad y que hoy es un poco más igualitaria, aunque siempre habrá ese reto por delante; somos una Universidad que está superando las barreras de género que subsisten en diversos sectores sociales del país”.

En el acto se entregaron reconocimientos al resto de los participantes del concurso. [g](#)

Grid UNAM, red de cómputo de alto rendimiento

Al aprovechar la infraestructura ya disponible en la UNAM se está creando una red de cómputo de alto rendimiento que apoyará la investigación científica en la institución. Con su implementación se busca ampliar el acceso a estos recursos de cómputo y acelerar la ejecución de distintos proyectos.

Grid UNAM es el nombre de esta iniciativa, que pone a disposición recursos de cómputo de los institutos de Astronomía –sedes Ciudad Universitaria y Ensenada–, Ciencias Nucleares y Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, así como de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC).

El diseño y la configuración de Grid UNAM es uno de los primeros esfuerzos en México dedicado a ofrecer una infraestructura robusta que conecte los recursos de cómputo y de almacenamiento de entidades distribuidas geográficamente.

Con un modelo de procesamiento High Throughput Computing (HTC), orientado a satisfacer los requerimientos de proyectos que puedan beneficiarse de una gran cantidad de recursos de cómputo heterogéneos y distribuidos en nuestra Universidad, se busca complementar el modelo High Performance Computing (HPC) implementado en otros equipos de cómputo de alto rendimiento de la institución.

Grid UNAM cuenta con múltiples capas de servicios configurados para asegurar la conexión exitosa entre los sistemas operativos de los servidores que la componen. Además, integra tecnologías modernas para la autenticación, manejo y almacenamiento de datos.

El proyecto Grid UNAM se encuentra en una etapa avanzada de pruebas.

Para más información sobre los servicios y las políticas de Grid UNAM visite <https://grid.unam.mx/g>

DGTIC



Es el primero de cobertura nacional en Latinoamérica

Biobanco Mexicano: diversidad genética, ambiental, histórica y de salud en nuestro territorio

Las y los mexicanos somos difíciles de definir. No a todos les gusta el picante y habrá quien no coma tortilla. Algunos no se saben ni un son o una ranchera, pero cantan todas las del artista nacional de moda. Además, como dijo Chavela Vargas, los mexicanos nacemos donde se nos da la gana. Sin embargo, cuando juntamos información de miles de personas que viven en el territorio que hoy llamamos México, podemos conocer más sobre la historia de las poblaciones que aquí han vivido, y entender más acerca del estado de salud actual y, con ello, prepararnos mejor para el futuro.

“Además, también estamos aumentando la diversidad y la representación”, explica la doctora Mashaal Sohail del Centro de Ciencias Genómicas de la UNAM. Sohail se refiere a la poca representación que hay en las bases de datos genómicas de poblaciones latinoamericanas, lo que genera una visión incompleta de la diversidad y variantes genómicas que presenta nuestra especie.

El pasado 26 de octubre un grupo de investigadores nacionales y extranjeros—de la UNAM, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, las universidades de Oxford y Chicago—, liderados desde la Unidad de Genómica Avanzada (UGA-LANGEBIO) por el doctor Andrés Moreno Estrada, publicaron en la revista *Nature* el artículo “El Biobanco Mexicano avanza la genómica poblacional y médica de diversas ancestrías” (Mexican Biobank advances population and medical genomics of diverse ancestries).

Fueron analizadas 6,057 muestras de 898 localidades urbanas y rurales a lo largo de las 32 entidades federativas; para cada una se examinaron 1.8 millones de marcadores

El proyecto está cimentado en la Encuesta Nacional de Salud del año 2000, diseñada por el doctor Jaime Sepúlveda y realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública. En ella, más de 43,000 individuos no solamente donaron un poco de sangre para el estudio, sino que también respondieron una encuesta sobre su nivel de salud, que incluía información acerca de sus hábitos, dietas y localidades.

“Esto es de gran importancia”, comenta Sohail—quien es primera autora del artículo de *Nature*— “ya que nos permite modelar juntos los factores ambientales y genéticos”. Esta investigación fue posible gracias a que cuando se realizó la encuesta también se pidió el permiso a las y los donantes de poder utilizar las muestras y la información recibida en proyectos de investigación básica.

Para hacer el estudio del Biobanco Mexicano no se utilizaron todas las muestras de la Encuesta Nacional de Salud, pero gracias al financiamiento de Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y el Newton Fund se pudieron analizar 6,057 muestras de 898 localidades urbanas y rurales, a lo largo de las 32 entidades federativas.

En cada una de esas muestras se examinaron 1.8 millones de marcadores a lo largo del genoma para poder estudiar no sólo las cuestiones relacionadas con la salud, sino también con la ancestría genética y conocer de mejor manera la diversidad genómica presente en nuestro territorio.

Con esa estrategia el Biobanco Mexicano es el primer biobanco genómico de cobertura nacional en Latinoamérica. “Estamos iniciando algo”, cuenta Sohail. “Es importante que surja desde México, de manera local, y que se comparta para comenzar otros proyectos”.

A su vez, Moreno Estrada comparte en entrevista para la revista *Nature*: “Nunca se habían genotipado tantas muestras de ADN en un laboratorio nacional. Durante meses automatizamos el proceso y después de procesar más de 6,000 muestras del Biobanco en el LANGEBIO es un gusto decir que la tasa de error de genotipado fue menor al 0.5 %. El haber instalado esta plataforma fortalece las capacidades científicas del país porque la tecnología se queda en casa y está beneficiando a más proyectos genómicos al ser un laboratorio de servicios abierto al público”.

No hay una historia única de nuestro país

Los datos que arroja el análisis de variantes genómicas se resume en una sola frase que comenta Mashaal Sohail: “No hay una historia de México”. Pero para desmenuzar un poco esto, María José Palma –estudiante de Moreno Estrada al inicio del estudio y ahora de Sohail que también participó en el proyecto– señala: “La población mexicana tiene una historia distinta a la división política que vemos actualmente. La historia se ha visto influida por los asentamientos y culturas que existen desde antes de la Conquista”. Además, como añade Sohail, “la colonización [realizada por los españoles] no fue igual en todo el país”.

Es decir, claramente tenemos un pasado y un componente genético que corresponde con las poblaciones indígenas que habitan el territorio mexicano, pero esto no quiere decir que es el mismo en todas las regiones. Cada población indígena tiene sus propias variantes y patrones genéticos que comparte con otras, así como sus propias costumbres, lenguas y ambientes.

El término indígena en realidad engloba a muchas culturas que no necesariamente tienen cosas en común. Este estudio permite hacernos de una lupa que pone atención en estos detalles. Esto es muy claro en la región de la península de Yucatán, donde los marcadores genómicos resultan ser claramente distintos a los observados en el resto de la república mexicana.

Aunado a esto, se puede observar también el componente de la ascendencia africana –que igual engloba a varias culturas y comunidades– con marcadas diferencias



Foto: Nature.

• Portada de Nature.

dentro de distintas zonas del país, así como uno asiático, vinculado con el Galeón de Manila o Nao de China más reciente.

Todo eso genera una riqueza de ancestrías dentro de nuestro territorio, como afirma Palma: “Cada población tiene su propia historia”. Esto si bien genera muchas preguntas y análisis interesantes, también complica más el estudio. Hay que ser muy cuidadosos. “Tienes que usar un bisturí genómico”, precisa Moreno Estrada en la revista *Nature*. Este esfuerzo “marca una pauta y demuestra que es posible realizarlo desde el sur global y en una población tan diversa como la mexicana”, añade Sohail.

Predisposiciones a enfermedades

Otra parte del análisis se centró en variantes genéticas que apuntan hacia distintas enfermedades o rasgos fenotípicos. “Tomadas en conjunto, las variantes encontradas en el fondo genético indígena se correlacionan con la estatura y con los niveles de glucosa, triglicéridos, creatinina y colesterol”, acota Sohail. Sin embargo –y continuando con uno de sus comentarios previos– hay un cierto límite de la información que se puede obtener con 6,000 individuos y esto sólo es el comienzo.

Sohail compara el Biobanco del Reino Unido, donde se tiene información de 450,000 individuos. “Conforme vayamos obteniendo más datos, podremos predecir predisposiciones a enfermedades o rasgos complejos para apoyar medicina preventiva y de precisión”.

Se ha discutido con anterioridad que una ascendencia indígena se correlaciona con el sobrepeso, pero no hay evidencia para sustentarlo según lo que encontró el grupo de investigación: “la ascendencia genética indígena no se correlaciona con

un alto índice de masa corporal”, aclara Sohail, “ahí intervienen bastante los factores ambientales”. Al respecto, Palma añade: “no todo es una carga genética, mucho tiene que ver con el nivel de vida, los hábitos de alimentación y el ambiente”. Y esto vuelve a resaltar la importancia de que el estudio esté respaldado por la Encuesta Nacional de Salud, que justamente recaba información sobre hábitos alimenticios y ambientales.

Llamar las cosas por su nombre

A este estudio, junto con otro realizado por un grupo de investigación de la Facultad de Medicina de la UNAM, en conjunto con el Tec de Monterrey, el Instituto Nacional de Medicina Genómica, la Universidad de Oxford y el Centro de Genética Regenerón de los Estados Unidos, cuyo título es “Genotipificación, secuenciación y análisis de 140,000 adultos de la Ciudad de México” (Genotyping, sequencing and analysis of 140,000 adults from Mexico City), y publicado en el mismo número de la revista *Nature*, se les otorgó la imagen de la portada.

En esta segunda investigación –también conocida como el estudio prospectivo de Ciudad de México– se analizaron a 140,000 individuos de las alcaldías Iztapalapa y Coyoacán, donde también se estudió su ascendencia buscando distintos fragmentos genómicos con diversos orígenes.

La ilustración de la portada, concebida por Moreno Estrada y generada por Mauricio Guzmán, muestra la silueta de nuestro país, dividido en distintos espacios con motivos wixaritaris, en la que los códigos de color simbolizan las siete regiones mesoamericanas descritas por estudios antropológicos y etnográficos que sirvieron como base para el artículo del Biobanco Mexicano.

Esas investigaciones nos demuestran la importancia de llamar a las cosas por su nombre. Por ejemplo: no darle un peso genético a aquello que es ambiental, o no hablar de un solo grupo indígena cuando son varios. Por ello no quiero cometer el error de llamar huicholes a los motivos que sirvieron de inspiración a la portada de *Nature*. Según la Dirección General de Educación Indígena: la palabra huichol se traduce como “el que huye”, y ellos no huyen. El término wixárika significa “persona de corazón profundo que ama el conocimiento”. Creo que es una gran alegoría para lo que buscan estos estudios: ¿queremos huir de nuestro pasado o negarlo, o adentrarnos hacia él con un corazón profundo? g

AGUSTÍN B. ÁVILA CASANUEVA

El MX Biobank servirá para entender a la población mexicana: María Teresa Tusié

Tiene una representación nacional y local equilibradas

El mapa genómico que estudia nuestras ancestrías y nos habla de su regionalidad

OMAR PÁRAMO

Todos compartimos el 99.9 % del genoma humano; el restante 0.1 % contiene aquella información que hace que los grupos poblacionales con orígenes diversos tengan características distintas. Los integrantes del proyecto MX BioBank (o Biobanco Mexicano) han concentrado sus análisis en tales diferencias en el ADN con el propósito de entender cómo se ha ido conformando la población mexicana e integrar, así, el mapa genómico más completo que hay –hasta la fecha– del país.

Los resultados de dichas indagaciones fueron publicados en la edición del 26 de octubre de la revista *Nature*. El grupo de trabajo está conformado por investigadores nacionales y extranjeros, de instituciones que incluyen a la UNAM, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav) del Instituto Politécnico Nacional, además de las universidades de Oxford y Chicago. El equipo fue liderado desde la Unidad de Genómica Avanzada (UGA-LAN-GEBO) del Cinvestav por el doctor Andrés Moreno Estrada. Sobre el estudio, explica María Teresa Tusié Luna, del Instituto de

Investigaciones Biomédicas (IIBO) de la UNAM: “En términos generales los mestizos mexicanos tenemos un 45 % de ancestría nativo-americana, un porcentaje similar de europea y una proporción muy pequeña de ancestría africana, la cual puede ir del 1 al 5 % según la región geográfica”.

Conocer dicha información no sólo es útil para caracterizar la composición genética de los mexicanos modernos, sino para



EL ESTUDIO

Para el estudio Mexican Biobank advances population and medical genomics of diverse ancestries, publicado por *Nature*, los investigadores “genotiparon a 6,057 individuos de 898 localidades rurales y urbanas en los 32 estados de México con una resolución de 1.8 millones de marcadores de todo el genoma, con información compleja vinculada sobre rasgos y enfermedades”.

El ambicioso objetivo de crear esta “valiosa base de datos de genotipo-fenotipo en el ámbito nacional”, explican en la investigación, se debe a que “América Latina sigue estando muy subrepresentada en la investigación genómica, y las historias genéticas a pequeña escala y las complejas arquitecturas de rasgos permanecen ocultas por falta de datos”.

Sobre el proceso de elección de cada individuo que participó del análisis comentan: “Al seleccionar las muestras para la caracterización genómica y bioquímica, las enriquecemos con aquellos individuos que hablan una lengua indígena y al mismo tiempo maximizamos

la cobertura geográfica y la inclusión de localidades rurales (alrededor del 70 % del MX BioBank)”. Asimismo, destacaron que el 70 % de los participantes fueron mujeres, nacidas entre 1910 y 1980.

“Se infiere una mayor ascendencia proporcional de las Américas en los estados del centro y sur de México, en comparación con los estados del norte, y se observan ascendencias de África occidental en todos los estados según los registros históricos de viajes marítimos de la trata transatlántica de esclavos”, subrayan y añaden:

“Observamos la presencia de una proporción pequeña pero sustancial de ascendencia de Asia oriental en casi todos los estados (0–2.3 %), la más alta en Guerrero (2.3 %) y una proporción aún más modesta de ascendencia de Asia meridional en la mayoría de los estados también (0–0.8 %). Probablemente reflejan migraciones de Asia a México que datan del comercio del galeón de Manila en los siglos XVI y XVII y migraciones posteriores de los siglos XIX y XX desde China y Japón, especialmente hacia el norte de México.”

desentrañar cómo los procesos evolutivos y las migraciones humanas han dado forma a la población actual. “Nos ayuda a comprender parte de nuestra historia. Estos análisis nos muestran, por ejemplo, que tenemos una ancestría asiática estimada entre el 0.5 y el 1.5 %, la cual nos remite a aquellos viajeros que llegaron de Filipinas en el siglo XVI y de Japón y China en el XIX para buscarse una vida en nuevos territorios”.

El MX BioBank destaca de otros biobancos nacionales porque, como señala la investigadora, “mientras los otros se centran en explorar la variabilidad relacionada a rasgos médicos, el nuestro analiza nuestras diversas ancestrías y nos habla tanto de su regionalidad como de sus distintas proporciones en las diferentes regiones de México.

Para retratar de manera fiel el escenario genético de un país tan diverso como México se caracterizó el ADN de 6,057 individuos provenientes de 898 localidades de las 32 entidades federativas. “Buscamos que las muestras fueran de hombres y mujeres, tanto de zonas rurales como urbanas, y pusimos especial cuidado en incluir a individuos con ancestría indígena (sea por autodenominarse integrantes de un pueblo originario o por ser hablantes de alguna lengua nativa)”.

El mapa genómico creado por el MX Biobank se divide en siete regiones seleccionadas a partir de criterios antropológicos y arqueológicos (norte; norte de Mesoamérica; centro; occidente; Golfo de México; Oaxaca, y región maya), lo cual facilita las comparaciones y permite visualizar que, por ejemplo, hay mayor presencia de genes asiáticos en Guerrero y Baja California que en el resto del país; que tenemos una herencia africana importante en Veracruz o Tabasco, o que en el sur –particularmente en la península de Yucatán– hay mucho mayor porcentaje

de ancestría nativo-americana que en el norte de la República.

En el artículo publicado por *Nature* se señala: “En los últimos 500 años, la colonización española nos dejó una huella indeleble en el tapiz indígena (...) haciendo que las ancestrías genéticas varíen en estructura en distintas regiones y a lo largo del tiempo”. Y es que este proyecto, añade la investigadora, nos habla de la historia misma de nuestra población.

Cerrar brechas

En 2016, un artículo titulado “La genómica está fallando en diversidad” denunciaba que el 96 % de las personas consideradas en los estudios de asociación del genoma completo eran individuos de ascendencia europea; a 15 años de distancia ese porcentaje se mantiene aún muy alto, casi en el 80 %. Como apunta María Teresa Tusíé “una gran mayoría de esos trabajos se realizan en individuos de Europa y Estados Unidos y, por ello, muchos grupos poblacionales, incluidos los latinoamericanos, se encuentran subrepresentados”.

Para acortar brechas, y gracias a una subvención de 1 millón de libras esterlinas aportadas por Gran Bretaña, en 2017 nace el Biobanco Mexicano. “Y es que los estudios genómicos ofrecen muchos beneficios: desde hace dos décadas nos permiten ponderar el riesgo de padecer ciertas enfermedades –como la diabetes– a partir de la detección de determinadas variantes genéticas, pero ¿cómo se aplica esto en sujetos que no tienen una ancestría europea del 100 por 100?”, plantea la académica.

Para integrar un repositorio capaz de reflejar la diversidad genética de México, los integrantes del MX Biobank seleccionaron 6,057 muestras de las casi 40,000 tomadas en el año 2000 como parte de la Encuesta Nacio-

nal de Salud. “Desde un inicio el objetivo de este proyecto fue lograr una representación nacional y local, pues éste es un biobanco de base poblacional, es decir, integrado por muestras tomadas a individuos en sus lugares de residencia u origen”.

Contar con una herramienta de tales características arroja datos muy interesantes sobre por qué los mexicanos expresamos distintos rasgos, o qué aspectos o padecimientos no dependen sólo de nuestra genética, sino también del ambiente en el que nos desarrollamos, agrega la investigadora.

“Sabemos que nuestra estatura o ciertas enfermedades metabólicas como la hipertensión arterial o la elevación de los triglicéridos o la glucosa se correlacionan con distintas ancestrías. Hemos visto, por ejemplo, que a pesar de que la obesidad es altamente prevalente en nuestra población, la ancestría nativo-americana se correlaciona con un índice de masa corporal bajo. Es el ambiente moderno y el consumo excesivo de alimento el que promueve la gran prevalencia actual de sobrepeso”.

Para Tusíé, éstos son apenas unos atisbos de lo que puede revelarnos el Biobanco: “De establecerse un vínculo con los tomadores de decisiones podríamos aplicar este conocimiento no sólo en la prevención de enfermedades –que es importantísimo–, sino en la atención, el tratamiento y el seguimiento de los pacientes, por lo cual es crucial tender ese puente”.

Los investigadores consideran analizar y anexar más muestras, y mucho más recientes al MX Biobank, pues las existentes tienen ya casi 25 años. “Hoy, el repositorio comprende a individuos nacidos entre 1910 y 1980 y, en términos ambientales, del año 2000 a la fecha han habido muchos cambios (con una pandemia de la Covid de por medio)”. g

Datos captados por Event Horizon Telescope

Agujero negro M87* tiene campos magnéticos intensos y ordenados

El hoyo negro supermasivo M87*, el más estudiado desde la Tierra y ubicado dentro de la galaxia M87, a unos 55 millones de años luz de nuestro planeta, posee en su vecindad luz que gira en espiral, al escapar de la intensa gravedad que éste tiene.

El estudio de este fenómeno, llamado polarización circular de la luz, y la

dirección en que gira el campo eléctrico de ésta, revela por primera vez información valiosa sobre el campo magnético y los tipos de partículas que rodean al agujero negro.

Estos datos han sido captados por la colaboración internacional Event Horizon Telescope (EHT, Telescopio del Horizonte de Eventos), que utiliza un te-

lescopio virtual del tamaño de la Tierra formado por instrumentos individuales sincronizados, que están distribuidos en todo el mundo.

En el EHT colaboran más de 300 científicos de África, Asia, Europa y América, entre ellos Alejandro Cruz Osorio, del Instituto de Astronomía (IA), y Laurent Loinard, del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica (IRyA), ambos de la UNAM. El EHT presentó sus resultados en un artículo publicado ayer en la revista *Astrophysical Journal Letters*.

El nuevo artículo respalda los hallazgos previos del EHT que indican que el campo magnético cercano a M87* es lo suficientemente intenso como para frenar la caída de materia hacia él.

“Analizar la estructura de los campos magnéticos en las cercanías del agujero negro supermasivo M87* usando luz polarizada es crucial para entender la naturaleza del agujero negro y del gas caliente a su alrededor”, dijo Cruz Osorio.

Añadió que la estructura espiral inferida en estos campos magnéticos es consistente con las predicciones teóricas y apunta a que el gas debe estar altamente magnetizado, lo que ayuda a acelerar el material del característico chorro de la galaxia M87.

Los científicos consideraron que los análisis de la polarización circular de la luz, llevadas a cabo por el EHT, revelan nuevos resultados que proporcionan la certeza de que el campo magnético atraviesa el gas caliente que cae en el agujero negro.

Estas observaciones sin precedentes responden interrogantes acerca de cómo los agujeros negros consumen materia y la expulsan en chorros más allá de sus galaxias anfitrionas.

“El EHT es una de las colaboraciones científicas más importantes en el ámbito mundial actualmente. La participación de México en este proyecto le da visibilidad internacional”,

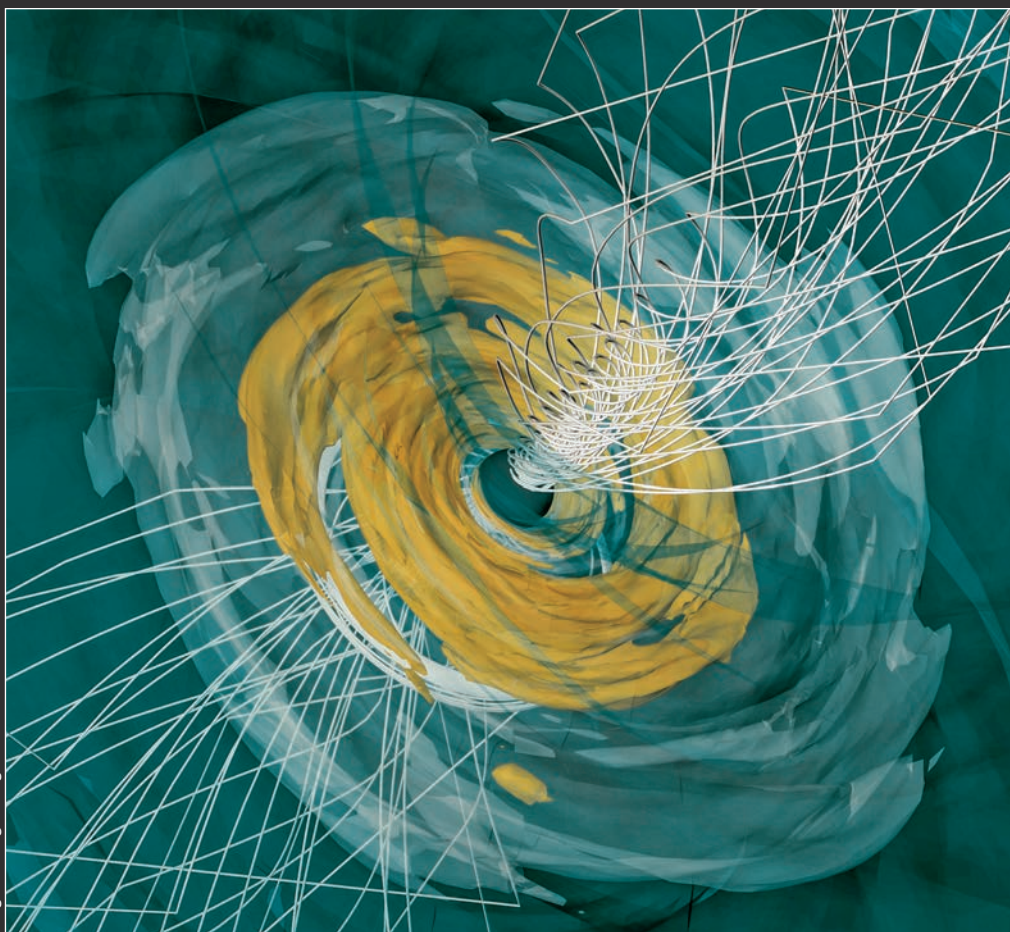


Imagen: George Wong.

REPRESENTACIÓN 3D DE UN DISCO DE ACRECIÓN, DETENIDO MAGNÉTICAMENTE, Y UN CHORRO

Esta simulación por computadora representa un disco de plasma (gas caliente) que rodea al agujero negro supermasivo ubicado en el núcleo de la galaxia M87. Un reciente análisis de la luz polarizada circular, o en espiral, en las observaciones del Event Horizon Telescope, revela que los campos magnéticos en las proximidades del agujero negro son muy intensos y desempeñan un papel crucial al frenar el flujo de materia hacia el agujero negro y promueven la formación de chorros de materia que se desplazan a velocidades cercanas a la de la luz.

COMPARACIÓN DE SIMULACIONES DE POLARIZACIÓN CIRCULAR Y DE INTENSIDAD TOTAL DE LA LUZ, SIN DIFUMINAR

Intensidad total



Circular

882 días



Simulación de un agujero negro que compara la imagen en intensidad total (o luz "normal", izquierda) con la imagen en polarización circular (derecha). Los colores azul y rojo corresponden a la luz polarizada que gira en el sentido de las manecillas del reloj y en el sentido contrario, respectivamente.

Imagen: Angelo Ricarte.

comentó Loinard, del IRyA de la UNAM Campus Morelia.

Señaló que también permite que estudiantes y personas jóvenes en etapas tempranas de su carrera de investigación estén inmersas en esta emocionante y vibrante colaboración, en la que participan algunas de las y los mejores científicos del orbe; “es realmente global lo que permite interactuar con personas de muchos horizontes. Es una experiencia muy enriquecedora participar en ella”.

Antecedentes

En 2019, el EHT publicó la primera imagen de un anillo de plasma, gas muy caliente, cerca del horizonte de sucesos de M87*. Luego, en 2021, la comunidad del EHT difundió una imagen que mostraba las direcciones de oscilación de los campos eléctricos a lo largo de la imagen, un fenómeno conocido como polarización lineal. Este hallazgo marcó la primera indicación de que los campos magnéticos en las cercanías del agujero negro estaban altamente organizados y poseían una intensidad significativa.

Las nuevas mediciones de la polarización circular, que describen cómo los campos eléctricos de la luz giran en espiral, aportan evidencias aún más sólidas acerca de la presencia de estos campos magnéticos intensos y ordenados en las proximidades del agujero negro.

Los científicos explicaron que la señal en polarización circular es 100 veces más débil que los datos no polarizados que utilizaron para obtener la

primera imagen de un agujero negro. Así que detectar esta señal tan débil en los datos fue comparable a intentar escuchar una conversación en medio del ruido ensordecedor de un martillo de construcción.

Para realizar este minucioso análisis, el equipo de investigación desarrolló nuevos métodos con el propósito de reconstruir una imagen polarizada a partir de las mediciones limitadas y ruidosas proporcionadas por el EHT. Estos métodos fueron sometidos a exhaustivas pruebas, en las que fue fundamental contrastar los distintos métodos de análisis con datos simulados y entre sí.

EHT, una red de telescopios

La colaboración del EHT trabaja para captar las imágenes más detalladas jamás obtenidas de agujeros negros mediante la creación de un telescopio virtual del tamaño de la Tierra.

Con el apoyo de una gran inversión internacional, combina telescopios existentes que observan ondas de radio usando nuevas técnicas, creando un instrumento esencialmente nuevo con el mayor poder de resolución angular que se ha logrado hasta ahora, es decir, con la mayor capacidad con que se cuenta actualmente para distinguir detalles finos en las imágenes astronómicas.

Los telescopios individuales que participan en el EHT son: ALMA (en Chile), APEX (Chile), el Telescopio IRAM de 30 metros (España), el Observatorio IRAM NOEMA (Francia), el Telescopio James Clerk Maxwell (Estados Unidos),

el Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano (México), el Arreglo Submilimétrico (Estados Unidos), el Telescopio Submilimétrico (Estados Unidos), el Telescopio del Polo Sur (Estados Unidos), el Telescopio de Kitt Peak (Estados Unidos) y el Telescopio de Groenlandia.

El consorcio EHT está formado por 13 instituciones participantes: el Instituto de Astronomía y Astrofísica de la Academia Sinica, la Universidad de Arizona, la Universidad de Chicago, el Observatorio de Asia Oriental, la Universidad Goethe de Frankfurt, el Instituto de Radioastronomía Milimétrica, el Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, el Instituto Max Planck de Radioastronomía, el Observatorio de Haystack del Instituto de Tecnología de Massachusetts, el Observatorio Astronómico Nacional de Japón, el Instituto Perimeter de Física Teórica, la Universidad de Radboud en Nimega y el Observatorio Astrofísico Smithsonian.

Por parte de México, participa el Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, ubicado en el volcán Sierra Negra en Puebla, un observatorio en ondas de radio mantenido por el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) y la Universidad de Massachusetts, Estados Unidos.

La comunidad mexicana que participa de la colaboración del EHT incluye al menos a 10 personas en instituciones extranjeras o nacionales, como el IRyA y el IA, de la UNAM, y el INAOE.

INSTITUTO DE RADIOASTRONOMÍA
Y ASTROFÍSICA

Sin cultura no habría *Homo sapiens*, afirmó Rosaura Ruiz Gutiérrez, de la Facultad de Ciencias

DIANA SAAVEDRA

Es fundamental entender que sin cultura no habría *Homo sapiens*, y si no hubiera biología para el desarrollo del gran cerebro humano capaz de analizar su entorno y el universo, tampoco existiría la organización actual, reflexionó Rosaura Ruiz Gutiérrez, coordinadora del Consejo Directivo del Seminario Universitario Evolución (SUE) de la UNAM.

Al dar inicio a las actividades del primer *Coloquio Universitario de Evolución: diálogo entre ciencias y humanidades*, realizado del 6 al 8 de noviembre, la experta de la Facultad de Ciencias (FC) precisó que el objetivo del encuentro es establecer una comunicación continua entre las dos áreas mencionadas.

“Ese diálogo ha existido desde hace mucho tiempo, pero se ha ido perdiendo, y quienes lo hemos recuperado somos los historiadores y filósofos de la ciencia. Se necesita de los biólogos para comprender cómo son los procesos y de los filósofos para tener esa perspectiva más general”, comentó la fundadora del Grupo de Estudios Históricos, Filosóficos y Sociales de la Ciencia.

Ruiz Gutiérrez ejemplificó esta relación al recordar que, en el caso del evolucionismo, desde antes de Darwin las discusiones han sido muy impactantes para la sociedad y llaman la atención. De ahí que los biólogos son necesarios para entender qué decían filósofos como Kant o Hegel, quienes también hablaron sobre la evolución.

Su origen, en embriología

Ante académicos y estudiantes reunidos en el auditorio del edificio Yelizcalli de la FC, la investigadora recordó que la palabra evolución tiene su origen en la embriología, es decir, se refiere al desarrollo en el que hay un organismo en formación o simplemente en crecimiento, asuntos que suelen ser polémicos por la interacción entre ciencia y filosofía.

“Es esencial en la UNAM que con los temas comunes, que con-

voquemos al diálogo, pues inclusive para revisar la evolución humana requerimos de las humanidades, ya que la cultura es fundamental y esto lo vemos desde los cinco grandes simios de los cuales el ser humano es uno. Si no hay sociabilidad no existiría la ética o la moral”, agregó Ruiz Gutiérrez.

Otro ejemplo mencionado por la exsecretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, es que muchos filósofos han analizado cómo desde que surgieron los primeros humanos también lo hicieron la cultura y la organización social, una parte que no es propiamente biológica pero que involucra el desarrollo y la construcción.

También puntualizó que lo mismo sucede en el caso del lenguaje, pues aprender un idioma o desarrollar códigos morales son problemas sociales y no biológicos.

“Lo que deseo es destacar esa relación entre ciencias y humanidades, entre las dos partes, si no hubiera cultura no habría *Homo sapiens*, y sin la biología no existiría



Deben estar en comunicación continua

Realizan diálogo sobre evolución entre ciencias y humanidades

el desarrollo de un cerebro capaz de analizar el propio universo; por ello es fundamental entender cuál ha sido la evolución en la aparición del género *Homo*, cómo la cultura ha ido creando a este ser humano y cómo él mismo se relaciona con las otras áreas”, expresó.

Necesario, reforzar estos lazos

Al inaugurar el encuentro, Adolfo Andrade, jefe de la División Académica de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias, destacó que todavía falta mucho para hacer un buen diálogo entre ciencias exactas y sociales; de ahí que este tipo de eventos sean fundamentales para reforzar estos lazos.

Recordó que el organizador del encuentro es el Seminario Universitario de Evolución (creado en junio de 2023), el cual busca fomentar la investigación interdisciplinaria sobre la evolución biológica, y sus implicaciones en el contexto nacional e internacional, en términos de importancia científica, social y filosófica. *g*

DANIEL ROBLES

En el ámbito global y regional nos encontramos ante una democracia bajo acoso, asediada por numerosas amenazas que se manifiestan en una creciente polarización, la proliferación de noticias falsas y un resurgimiento de populismos antiliberales, advirtió el analista e intelectual Daniel Zovatto, director regional para América Latina y el Caribe del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional).

Al dictar la conferencia magistral *Democracia y Elecciones en América Latina*, organizada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ) de la UNAM, el experto en procesos democráticos apuntó que la democracia sufre hoy el embate de las tres “P”: polarización, populismo y posverdad.

Estas amenazas, dijo, se diferencian de las del pasado ya que los procesos de erosión, declive o de retroceso tienen dos características novedosas: la primera es que el deterioro democrático ya no viene generalmente de la mano de los golpes de Estado tradicionales, sino de un nuevo tipo de autoritarismo, que si bien llega al poder vía elecciones más o menos competitivas, luego desde el poder y haciendo un uso abusivo de los mecanismos democráticos, corroe la democracia gradualmente desde adentro.

“La segunda es que el actual declive democrático no se circunscribe únicamente a las democracias emergentes, sino que también alcanza aquellas que hasta hace poco consideramos consolidadas, como lo evidenció, entre otros muchos temas, el asalto al Capitolio estadounidense el 6 de enero de 2021 o la negativa del expresidente Donald Trump para reconocer los resultados y a denunciar fraudes que nunca existieron, así como la irrupción de líderes populistas y democracias y liberales en algunos países europeos.”

Reiteró que la democracia se encuentra actualmente tanto a nivel global como regional latinoamericano en una encrucijada crítica y en un punto de inflexión fuertemente tensionado entre el declive y la resiliencia.

Atraviesa, uno de sus momentos más difíciles desde el comienzo de la tercera ola democrática. El desafío es mayúsculo, no hay que exagerarlo ni sentirse derrotado, pero tampoco hay que subestimarlos, consideró el especialista.

“Cuidado con los aplausos prematuros, el tema demanda atención urgente, reflexión profunda, un diagnóstico preciso y un plan de acción riguroso; pero también valiente, dirigido a defender, a fortalecer, a repensar y a relegitimar la calidad de

También padece *infodemias*

Democracia global, bajo asedio de la polarización y el populismo



• Daniel Zovatto, Guadalupe Taddei, Mónica González Contró y Reyes Rodríguez.

Foto: Arturo Monroy / TEPJF.

la democracia, pues ésta en el mundo se encuentra bajo fuerte acoso y en declive, pero en modo alguno está derrotada.”

Para que la democracia tenga futuro, “y que nosotros tengamos un futuro prometedor dentro de ella, debemos trabajar de manera ardua y permanente para hacerla realidad. Es un ideal, pero también un trabajo; en definitiva es una construcción permanente que se tiene que defender todos los días”, concluyó.

Joven e imperfecta

Por su parte, Mónica González Contró, directora del IJ, destacó que nuestra democracia es joven e imperfecta, con deudas y temas pendientes; sin embargo, es necesario reconocer los logros hasta hoy alcanzados gracias a los esfuerzos de muchas generaciones de mexicanas y mexicanos que apostaron por un país de libertades y derechos.

“Queda aún una gran agenda pendiente, pero desde el Instituto de Investigaciones Jurídicas apostamos, como no podría ser de otra manera, al Estado de derecho, al respeto al marco constitucional y a la ley, como las mejores herramientas posibles para fortalecer nuestra democracia.”

González Contró agradeció a Daniel Zovatto por el generoso acompañamiento

que ha dado a la transición y el proceso de consolidación democrática de nuestro país durante más de 30 años, y por la larga y fecunda colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en proyectos académicos y de asistencia técnica en materia de respaldo a la democracia, elecciones libres y justas, reformas constitucionales y legislativas relacionadas con los sistemas de gobierno electorales y de partidos políticos, estudios especializados en perspectiva comparada, entre otros.

En la conferencia también participó Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, quien señaló que el amplio bagaje cultural con el que cuenta Daniel Zovatto permite, como de muy pocas personas, aprender desde los aspectos humano, intelectual, profesional, político, filosófico y económico, entre muchos otros.

“No hay aportación de su autoría, relacionada con estudios latinoamericanos y sobre el desarrollo de nuestras democracias, incluida la mexicana, que no trascienda barreras internacionales”, destacó.

A la conferencia también asistió como invitado especial Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. *g*

DIANA SAAVEDRA

La principal razón por la que vemos a grupos de personas distintas entre sí es la cultura, sobre todo, porque las diferencias de unos y otros fueron desarrolladas principalmente hacia el siglo XIX por los antropólogos, consideró Jonathan Marks, investigador de la Universidad del Norte de Carolina en Charlotte, Estados Unidos.

Al participar en el *Coloquio Internacional SURXE 2023, Voces antirracistas no racialistas de los Estados Unidos*, organizado por el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Racismo y Xenofobia (SURXE), el antropólogo explicó que si se decide ignorar la cultura y basarse solamente en las diferencias físicas encontraremos que no es fácil separarlos porque cada parte del cuerpo está unido por los huesos.

Ante investigadores y miembros del CEIICH, el antropólogo mencionó que inclusive, si es necesario hablar de diferencias, es preciso regresar a la plasticidad y adaptabilidad humana, que inclusive se refleja en los huesos encontrados de culturas prehispánicas donde se solía deformar el cráneo para darle una estructura más estética, diferente, pero que nada tiene que ver con diferencias genéticas.

Al ofrecer la charla *Our Species over Space and through time* (Nuestra especie a través del tiempo y del espacio) Marks detalló que inclusive si se regresa en el tiempo a miles de años, para buscar ancestros más lejanos, se dice que al menos seis especies humanas han habitado el planeta, pero de varias de ellas sólo se ha encontrado un ejemplar, mientras que el *Homo sapiens* es la que conocemos que sobrevivió hasta hoy en día.

“Querer tener un árbol de especies o razas es incomprender la naturaleza misma, debemos aprender a hablar de variaciones humanas sin querer ponerlo como una taxonomía, aunque se habla de patrones biológicos, esto no representa divisiones grandes y no podemos confundirlo con ancestría tampoco”, enfatizó Marks.

Momentos antes, al inaugurar el encuentro, Mauricio Sánchez Menchero, director del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), destacó que gracias al SURXE la Universidad cuenta con un espacio institucional en torno a los temas de racismo y xenofobia, así como la incidencia social y política en la lucha antirracista, antixenofobia en México y el mundo.

Recordó que los investigadores de la Universidad tienen una amplia trayectoria y trabajo de investigación que “ha permitido evidenciar y combatir el racismo y la

Coloquio Internacional SURXE 2023

El racismo, un problema cultural



• Provoca diversos grados de discriminación en las vidas de distintos grupos.

Es importante reflexionar sobre la indispensable y urgente construcción de caminos que puedan conducir a horizontes lo más liberados posible de esa ideología

xenofobia que, insertos en las relaciones de poder, provocan diversos grados de discriminación, marginación y exclusión en las vidas de varios y distintos grupos humanos, y obstaculizan el acceso a la igualdad de oportunidad y el acceso a sus derechos fundamentales”.

En tanto, Enrique Padrón Innamorato, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ) de la UNAM, recordó que si bien es común encontrar gente que dice que México no es un país racista o que discrimina, al ver la Encuesta Nacional sobre Discriminación del 2022 es posible notar que existen datos que no han cambiado en las últimas décadas, por ejemplo, 25 % de la población se ha sentido discriminado en algún momento del año; al preguntarle a la población afrodescendiente esa cifra aumenta al 38 %.

“Es decir, si hay un problema, el cual hay que atacar, se debe discutir teóricamente, conceptualmente, es algo que como academia nos obliga a hacer e impacta directamente en las condiciones jurídicas. Es importante seguir discutiendo estas cuestiones”, comentó.

A su vez, Olivia Joanna Gall Sonabend, investigadora del CEIICH, precisó que para el SURXE es muy importante reflexionar sobre la indispensable y urgente construcción de caminos que puedan conducir a horizontes lo más liberados posible del racismo, uno de los más agresivos sistemas estructurales de deshumanización e inferiorización en la historia de nuestra especie y que está lejos de llegar a su fin.

“Actualmente en el movimiento antirracista que se desarrolla en México y algunas naciones de Latinoamérica, es fundamental introducir el debate serio de qué tan conveniente, pertinente o políticamente eficaz es empujar agendas racistas y racialistas”, reflexionó.

El *Coloquio Internacional SURXE 2023, Voces antirracistas no racialistas de los Estados Unidos* fue organizado con apoyo interinstitucional, con la participación del CEIICH, y los institutos de investigaciones Jurídicas, Antropológicas y Sociales. *g*

Las escuelas de periodismo son espacios altamente feminizados, pero esto no se refleja dentro de la estructura laboral: Nelly Lara Chávez

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

En los medios de comunicación persisten roles y estereotipos de género, sin embargo, “hemos encontrado alternativas que provienen, sobre todo, del movimiento feminista, para desarticular este tipo de prácticas”, indicó la profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, Nelly Lara Chávez.

Recordó que desde la década de 1970 el tema sobre las mujeres y los medios de comunicación ha sido tratado con la intención de promover una reformulación de contenidos y mensajes de éstos, de modo que reflejen una realidad coincidente con lo cotidiano, la trayectoria y los roles profesionales y personales, no sólo de los varones, también de ellas.

Al participar en la sesión VIII *Igualdad y violencia de género en los medios de comunicación y redes digitales*, del V Seminario Internacional Permanente Política Pública de Género: *Igualdad y Violencia 2023*, señaló que en 1990 se vislumbró que en el mundo las escuelas de periodismo y comunicación son espacios altamente feminizados, es decir, la mayoría de quienes cursan estudios de comunicación son mujeres.

Sin embargo, “esto no se refleja dentro de la estructura laboral, pues por lo general los jefes o quienes dirigen ciertos equipos de trabajo son varones, eso es algo que ha llamado nuestra atención”.

En el encuentro virtual organizado por la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM, la académica señaló que, al egresar de la carrera, una parte importante de mujeres se inserta en estos espacios laborales y, aun llegando a ellos, no terminan de alcanzar los mandos de toma de decisiones, lo que “ha provocado grandes reflexiones sobre qué ocurre con la estructura interna de los medios de comunicación, cómo operan para que no terminemos de insertarnos en esta estructura laboral”.

Como resultado de ello, dijo, se han encontrado muchas cuestiones interesantes del por qué las mujeres terminamos marcando una distancia con respecto a la estructura mediática. Por ejemplo, en México muchos empresarios u hombres que ocupan puestos directivos al interior de los medios convocan a reuniones el



Encuentro virtual organizado por la ENTS

Persisten estereotipos de género en los medios de comunicación

viernes a las 12 de la noche en un club o en un bar para tomar decisiones.

“Esas prácticas patriarcales son algunos de los aspectos que se han rastreado sobre cómo operan los medios de comunicación y por qué a las mujeres se nos dificulta estar presentes en estas estructuras que plantean dinámicas que, de entrada, pueden ser violentas para nosotras y en horarios que también se vuelven complicados”, prosiguió.

Nelly Lara Chávez destacó que la estructura de los medios sigue marcada desde esas visiones masculinas, y para no caer en esos vicios y prácticas patriarcales, las mujeres debemos fomentar nuestro ingreso con dignidad.

Planteó que las evaluaciones continuas de la plataforma de acción de Beijing (septiembre de 1995) –programa donde se definen acciones a realizar la potenciación del papel de la mujer–, “nos sigue permitiendo advertir que aún nos falta mucho por hacer en términos de erradicar los estereotipos a nivel mediático en el mundo, así como para que las mujeres nos incorporemos a los medios de comunicación”.

En ese contexto, apuntó, cada vez hay más mujeres laborando en los medios, podemos encontrar directoras, editoras, tomadoras de decisiones, sin embargo, en relación con los hombres en esas posiciones,

“seguimos siendo una minoría dentro de la estructura de los medios de comunicación”.

Por otra parte, resaltó que un aspecto en el que el género femenino ha avanzado menos en el ámbito global, a partir de las evaluaciones de Beijing, es como propietarias de los medios de comunicación. Según estimaciones de esa plataforma, en el mundo sólo un 0.04 % de mujeres son propietarias de los medios, “no llegamos ni al uno por ciento de dueñas de algún medio, me parece que ahí tenemos precisamente los ejes de lo que falta por hacer”.

Expuso que en los medios de comunicación altamente comerciales todavía no existe una conciencia de género, seguimos viendo cómo se replican los estereotipos y roles de género, así como contenidos sexistas y androcentristas.

En la actualidad han surgido medios de comunicación que se posicionan como feministas y cuyo objetivo es desarticular y criticar esto que se sigue reproduciendo en los medios tradicionales. Hoy, por ejemplo, tenemos estaciones de radio feministas en Ciudad de México, así como periódicos y revistas independientes que tienen esta idea de no seguir reproduciendo ni las temáticas que plantearían los medios tradicionales, ni la representación de las mujeres de forma tradicional, finalizó. g

Es necesario concretar su situación jurídica en la realidad

Los menores de edad tienen derechos y son capaces de tomar decisiones

La protección constitucional de niñas, niños y adolescentes es relativamente reciente: **Mónica González Contró**

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Los niños, niñas y adolescentes muchas veces son tratados en los procesos legales como personas incapaces, aunque en la ley son sujetos de derecho pese a ser menores de edad, coincidieron juristas de México y Argentina reunidos en la UNAM.

Leyes internacionales y nacionales que los favorecen en varios países apoyan que tomen decisiones, por ejemplo, sobre con quién vivir, pero ello no se ha logrado concretar en la realidad, donde sigue imperando la costumbre de tomar en cuenta solamente el punto de vista de padres, madres o tutores, ejemplificaron los juristas.

Para debatir sobre este tema, y los retos que representa desde el derecho, el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM organizó en formato híbrido la mesa redonda *Teoría del proceso ante los nuevos principios procesales del derecho familiar*, coordinada por Mónica González Contró, directora del IIJ de la UNAM, y Osvaldo Alfredo Gozaíni, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

La teoría general del proceso es la parte del derecho procesal que se ocupa del estudio de los conceptos, principios e instituciones comunes a las diversas disciplinas procesales especiales.

A partir de ella, los expertos analizaron algunas de sus aplicaciones ante los nuevos principios del derecho familiar, que regulan la protección de la familia, de los cónyuges y de los hijos, del más débil en la familia, y la autonomía de la voluntad, elementos que deben debatirse entre los juristas, pues aún los hechos no hacen valer la ley en la mayoría de los casos.

González Contró recordó que la protección constitucional de niñas, niños y adolescentes es relativamente reciente.



● **Mónica González, Osvaldo Gozaíni, Norma Bouyssou y Andrés Linares.**

Fotos: Victor Hugo Sánchez.

En el caso de México, el actual artículo 4º Constitucional data del 2000, año en que se reformó para adecuarlo a los contenidos de la Convención sobre los Derechos del Niño que nuestro país había ratificado en 1990.

Antes de esa fecha, la Constitución se limitaba a establecer ciertos deberes de los padres o custodios respecto de los hijos, situación que era similar en otras naciones.

Gozaíni destacó que el objetivo de la mesa redonda era tratar de plantear posibles nuevas líneas de investigación para adentrarse en este tema, donde hay un entramado jurídico que se ha modificado. “Es preciso analizar cómo ha cambiado la teoría general del proceso, la cual se ha modificado a tal punto que genera autonomías. Hoy, el derecho procesal de familia requiere una especialización”, señaló.

Agregó que actualmente el tratamiento legal a niños, niñas y adolescentes tiene modificaciones teóricas que los especialistas deben analizar.

El jurista argentino aseguró que niñas, niños y adolescentes, en términos generales, han sido tratados en el código procesal como incapaces, y no se les reconoce como lo que debieran ser: sujetos de derechos.

“La legislación civil tradicional confirió a la tutela de los padres la patria potestad, que sustituía la voluntad del niño, que

podía expresarse según la ley con intereses propios, pero se hacía lo que los padres deseaban”, señaló.

Destacó que la Convención sobre los Derechos del Niño ha ido generando una gran revolución, donde las tres funciones esenciales que se prevén para los menores –ser oído, ser protagonista en la defensa de sus derechos y que con su pensamiento puedan influir en la decisión judicial– significó un impacto en la teoría del proceso.

El cambio medular de la Convención sobre los Derechos del Niño es tratarlos como sujetos de derechos, con capacidades e intereses propios.

Otros participantes, como Norma Isabel Bouyssou, de la UBA, se refirió a la defensa penal de las niñas, niños y adolescentes, para los que se requiere un proceso de selectividad y conocimientos de los jueces de psicología y sociología, a fin de no caer en una violencia y acciones punitivas más fuertes que las que ya viven en condiciones de vulnerabilidad.

En tanto, Andrés Linares Carranza, del IIJ, comentó que contamos con un sistema jurídico protector de los niños, pero en la realidad se les observa como seres minimizados, cuando todos tenemos capacidad jurídica y procesal a partir de los 14 años. *g*

Comprender la cantidad de caminos distintos que tuvieron los libros para llegar hasta donde se encuentran hoy, eje interdisciplinario del evento

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Con la finalidad de integrar a especialistas en el estudio de la dispersión y el patrimonio bibliográfico en la América colonial, y generar una visión de amplio espectro, tanto geográfico como temporal, que permita entender el fenómeno de la circulación de ideas en una escala extensa, así como la socialización de metodologías, vertientes y soportes actuales para el análisis de la diáspora bibliográfica, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB) realizó el *Coloquio Internacional. La diáspora bibliográfica. Destrucción y dispersión de bibliotecas como fenómeno histórico*.

Otro de los propósitos de dicho encuentro académico fue explorar el tema de la destrucción de bibliotecas a lo largo de la historia, además del fenómeno conocido como dispersión de colecciones; es decir, de aquellos textos que han cambiado de colección por las más diversas razones.

En la ceremonia inaugural, Pablo Avilés Flores, investigador del IIB, acompañado de Miguel A. Castro, secretario académico del IIB, explicó que la inquietud por desarrollar esta investigación surgió hace tres años, “cuando realizaba una indagación sobre la Biblioteca de la Real Universidad de México, me di cuenta de un tema que ha estado presente durante muchas décadas como es la dispersión de las bibliotecas”.

Agregó que al percatarse de que había libros de esta casa de estudios con marcas de fuego en bibliotecas de Estados Unidos e Inglaterra, las primeras preguntas fueron: ¿cómo llegaron ahí?, ¿qué implicaciones tenía esto? “Me di cuenta que había una especie de problema de enfoque en México porque tenemos la obsesión de sentirnos despojados de estos bienes”.

Ese clima era algo que estaba presente en el ambiente, entonces se analizó como un tema con diversos enfoques, lo que llevó a generar un grupo de trabajo multidisciplinario en el que se reunieron diversas investigaciones que intentaron responder a interrogantes como ¿por qué existe esta dispersión de bibliotecas o libros?, ¿cuáles son las causas históricas,

Coloquio internacional organizado por el IIB

Encuentro académico sobre destrucción y dispersión de bibliotecas



Foto: archivo Gaceta UNAM.

económicas y diplomáticas que originaron esto?, ¿cómo llegaron ahí?, prosiguió.

Entonces, señaló, comprender la cantidad de caminos distintos que tuvieron los libros para llegar hasta donde se encuentran hoy, es el eje de cooperación de varias disciplinas de este *Coloquio*. “Estamos trabajando aspectos medievales que ocurrieron en los siglos XVI, XVII y XVIII, quizá en el XIX llegaron al lugar en el que hoy están, son estudios interdisciplinarios que cruzan la frontera del tiempo”.

Recalcó que se ha reunido una extensa información que engloba trabajos de especialistas que investigan sobre el mismo tema. “El encuentro representa la culminación de una etapa y el inicio de un estudio que pretendemos que desde el IIB y de la Biblioteca Nacional de México se pueda abordar con mayor libertad académica y responsabilidad universitaria”.

Uno de los puntos de partida de la reunión internacional es que los estudios en torno a la cultura escrita son, por naturaleza, interdisciplinarios y requieren de esfuerzos colectivos. Las aproximaciones pueden realizarse desde

diversas disciplinas: historia, filología, bibliografía, bibliología, bibliotecología, filosofía, etcétera.

Mencionó que como parte de esta reunión académica, James Raven, especialista en historia del libro de la Universidad de Cambridge, impartirá el curso *Bibliografía y cultura del libro: algunas preguntas*.

Asimismo, dijo, el encuentro se enmarca en el proyecto colectivo *Historia del Patrimonio Documental Mexicano*, del IIB, que tiene como propósito propiciar estudios en torno al patrimonio documental mexicano, con énfasis en la historia de las colecciones, la dispersión de los acervos y el coleccionismo bibliográfico para discutir el estado de la investigación durante el confinamiento.

El *Coloquio* cuenta con la participación de 31 ponentes de al menos seis países: Argelia, Colombia, España, Estados Unidos, México y Reino Unido.

Los organizadores del *Coloquio Internacional. La diáspora bibliográfica. Destrucción y dispersión de bibliotecas como fenómeno histórico* son los expertos Manuel Suárez Rivera y Pablo Avilés, del IIB. *g*

La cultura escrita como medio para plantear perspectivas de cambio

Fotos: Cátedra Extraordinaria José Emilio Pacheco.



Hasta el 11 de noviembre, en el Centro Cultural Universitario

Inicia el cuarto encuentro internacional *Infancias y Adolescencias Libres y Diversas*

MARÍA EUGENIA SEVILLA | PERLA CHÁVEZ

¿Puede ayudar la literatura a que los niños entiendan las implicaciones del *bullying*?

El cuento *Juul* narra la historia de un niño de madera. Por ser distinto, los otros chicos lo critican y molestan: que si tus orejas son horribles –claro, son de madera–, y buscando ser aceptado, el pequeño se las corta. “¡Pero tus brazos son muy largos!” Y el niño se los corta. Que su cabeza, toda grandota, que sus piernas chuecas... “Hasta que solamente le queda un pedacito en la cabeza. Esto es lo que le hace el *bullying* a la personalidad de un niño”, comenta Imelda Martorell, coordinadora ejecutiva de Fomento a la Lectura y la Cultura Escrita de Literatura UNAM.

Así ejemplifica el tipo de lecturas que permiten a los chicos tocar y mirar desde la metáfora y la narrativa literaria distintas problemáticas en los talleres del *Encuentro Internacional Infancias y Adolescencias Libres y Diversas*, organizado por la *Cátedra Extraordinaria José Emilio Pacheco de Fomento a la Lectura*, actividad que llega

a su cuarta edición del 9 al 11 de noviembre en distintos espacios del Centro Cultural Universitario.

“La cultura escrita, la apropiación del lenguaje y las manifestaciones artísticas culturales nos permiten abordar problemáticas que aquejan a toda nuestra sociedad para darles voz y plantear nuevas perspectivas de cambio”, afirma Martorell. “Esa es la intención de este encuentro”.

Se trata de un foro único en su tipo en América Latina, que busca visibilizar los derechos de las niñas y las juventudes, y pensar sus realidades. En esta ocasión lleva como título *Cartografías del porvenir: hacia nuevos horizontes*.

A lo largo de tres días habrá espacios de análisis en torno a territorios como la imaginación y la producción de arte, el activismo, el cuerpo y el derecho al juego, dirigidos a padres, maestros, mediadores, especialistas e interesados varios, y también para que los pequeños y los jóvenes lo hagan de manera lúdica, mediante talleres, actividades artísticas como la proyección de un ciclo de documentales, una lectura a cargo del diseñador y editor Rodrigo Mor-

lesin; la escenificación de la ópera infantil *De grillos y chicharras*, sobre migración; así como un concurso de dibujo.

También habrá un tianguis de libros que de otro modo no se encontrarían reunidos en un mismo sitio. “Vamos a tener actividades para que a través del juego, la escritura y el arte los niños y los jóvenes se encuentren con otras miradas, volviéndose los protagonistas de este evento, en donde les daremos herramientas y les diremos: ‘ustedes tienen derechos’. No sólo habrá mesas y conferencias, queremos decirles a las familias que vengan, porque también vamos a jugar y a tener activaciones en las que trabajaremos sobre diversos temas”.

El contenido temático –puntualiza Martorell– se despliega a partir de preguntas detonantes: ¿qué horizontes de existencia estamos construyendo por el bien de infancias y adolescencias?, ¿cuáles son los territorios necesarios para garantizarles vidas más dignas y plenas?, ¿cómo la acción cultural promueve infancias y adolescencias libres y diversas?, ¿de qué manera la palabra se vuelve brújula para



orientar el trabajo a favor de niñeces y adolescencias?

Es así que el programa se arma en torno a seis ejes: cómo se construyen y se da voz a las infancias y adolescencias en redes y comunidades; la exclusión de las voces en lenguas originarias; el derecho a la participación de las infancias y adolescencias; la libertad de expresión y el arte; las producciones editoriales internacionales de y para infancias y adolescencias y la pedagogía de la ternura en la literatura infantil y juvenil.

Habrán dos conferencias magistrales: *Infancias libres en Latinoamérica: acompañar desde la literatura*, de la periodista y escritora argentina Nadia Fink, dedicada a la literatura infantil, que tendrá lugar hoy 9 de noviembre a las 5 pm en la Sala Carlos Chávez; y *La Literatura, una cartografía para explorar mundos posibles*, que será la charla de cierre a cargo de la periodista colombiana Yolanda Reyes, el viernes 10 a las 6:30 pm en el mismo recinto.

También habrá un par de mesas de diálogo: *Derecho al juego: trocar el mundo*, con Mónica González Contró, Aldo Solano Rojas y María Morfín; y *Porvenires, infancias y migración*, con Pablo Domínguez Galbraith, Marianna Palerm e Isaac Torres y Patricia Ciénega.

La realización del encuentro cuenta con la participación del Colectivo Niñeces Presentes, la *Cátedra Extraordinaria Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes*, Filmoteca UNAM y Libros UNAM. El programa completo se encuentra en el sitio de la *Cátedra José Emilio Pacheco* (catedrapacheco.unam.mx).

Talleres para impulsar el crecimiento

La *Cátedra Extraordinaria José Emilio Pacheco de Fomento a la Lectura* busca abrir nuevos caminos, promover distintas expectativas y crear espacios de reflexión que les servirán en su crecimiento a niñas, niños y adolescentes para que tengan un mejor desarrollo, asegura Imelda Martorell.

“Este encuentro se realiza con la finalidad de poner al frente el tema de las infancias y de los adolescentes, hablar sobre qué es lo que viene para ellos, cuál es su porvenir, qué nuevas formas de vida les estamos creando, cómo trabajar espacios innovadores dedicados a ellos y, sobre todo, cómo crear nuevas estructuras para que puedan crecer hacia un futuro mejor; eso es sobre lo que queremos que se reflexione.”

Los talleres están dirigidos especialmente a niñas, niños y adolescentes. Uno de ellos es *Collage poético, mi yo en el*

mundo en el que se trabajará con poesía. Ahí, ellos expresarán lo que significaron ciertos poemas desde sus vivencias y perspectivas propias. Hay otros donde las actividades literarias serán meramente corporales, como en *El cuerpo como texto* y en *Aquí también se baila*, en el cual los niños aprenderán también a través del juego, el baile y la diversión.

De acuerdo con Imelda Martorell, es importante que los niños, niñas y adolescentes tengan actividades con los padres con el fin de fomentar la convivencia entre las familias y también para que disminuyan el uso de celulares y se concentren en divertirse y aprender con sus seres queridos. Por ello, crearon los talleres *Bombas de vida (Nendo dango)*, *sembrando ciudad* y *¿Qué me hace diferente?*

“Les vamos a dar literatura, a compartir títulos para que puedan igual explorar y leer con sus familias, a quienes también se les invita porque considero que es importante que los acompañen en este encuentro donde juntos podrán compartir experiencias, y que de esta manera después ellos las repliquen en su casa o en otros lugares, conectando nuevamente con pláticas y juegos, algo que se ha perdido con el paso del tiempo, ya que actualmente la única diversión para los niños es el uso del internet.”

Agrega que dichos talleres también les servirán para conocer sobre sus derechos y a saber qué es lo que está sucediendo en el mundo, a compartir nuevos pensamientos que serán útiles durante su crecimiento “en estos tiempos en los que no es fácil crecer en México ni en el mundo”.

“Entonces creo que hay que acompañarlos y no ocultarles la realidad del mundo, y que pese a las situaciones que estén viviendo –de violencia, por ejemplo–, enseñarles que existen otros caminos para ellos y que son capaces de lograr lo que se propongan, que tienen derechos como expresar sus emociones y pensamientos y que pueden levantar la voz cuando lo consideren necesario.”

La coordinadora asegura que su principal preocupación es el crecimiento de los menores, que conozcan sus derechos, que visualicen el mundo de otra manera, a través de la literatura y de la escritura.

“Hay obras maravillosas que les compartiremos de literatura infantil y juvenil, que ya no necesariamente tienen que comprar o, si así lo desean y están en la posibilidad de adquirir un libro, lo pueden compartir con la familia, con amigos y hacer ese tipo de convivencias; eso es parte de lo que se trabajará en este encuentro”, finaliza Imelda Martorell. g





Foto: Benjamín Chaires.

● Dolores Martínez, Lucina Jiménez, Enrique Graue, Mario Luis Fuentes y Jonathan Davis.

También colaborarán en su conservación

La UNAM y el INBAL acuerdan restaurar patrimonio muralístico

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) establecieron un convenio de colaboración para conservar y restaurar 73 murales que son parte del acervo universitario.

De ellos, 14 se ubican en el campus central de Ciudad Universitaria (CU) y 59 fuera de él. Resaltan el que está ubicado en la Torre de Rectoría: *El derecho a la cultura (o Las fechas en la historia de México)* de David Alfaro Siqueiros; *La universidad, la familia y el deporte en México* de Diego Rivera, en el Estadio Olímpico, y el mural-fresco *Escudo Universitario* de Jean Charlot, en el Colegio de San Ildefonso.

El rector Enrique Graue Wiechers; el presidente del Patronato Universitario, Mario Luis Fuentes Alcalá; y el patrono Jonathan Davis Arzac signaron como testigos de honor del acuerdo establecido entre la titular del INBAL, Lucina Jiménez López, y la tesorera de la Universidad Nacional, Guadalupe Mateos Ortíz.

El rector destacó que el convenio reafirma la colaboración estrecha entre ambas instituciones. El pretexto inicial

fue la conservación y preservación de los murales de la Universidad, pero considera muchas otras acciones relacionadas con la investigación y la docencia.

Asimismo, afirmó ser un convencido de la importancia de la formación integral y humanística de los jóvenes. Las universidades, dijo, pueden preparar profesionistas competentes para su primer empleo, pero su progreso depende “de su capacidad de entender el mundo en forma integral y eso sólo se consigue si se da un valor especial a las ciencias, las humanidades, la cultura y el arte”.

En su oportunidad, Jiménez López subrayó que el convenio simboliza la suma de esfuerzos entre dos instituciones emblemáticas del país que tienen en común ser responsables de la preservación y resguardo de la memoria artística de México.

La UNAM ha sido de las universidades que, a lo largo de su historia, ha dado mayor impulso a la creación artística. Un claro ejemplo de ello es el propio campus central, que es Patrimonio de la Humanidad y reúne obras de grandes artistas y piezas emblemáticas que dan identidad a México, como la Biblioteca Central, recalzó.

De igual forma, celebró que el acuerdo no se circunscriba sólo a la conservación y restauración de murales, sino que considere investigación y formación de recursos; y confió en que fortalecerá las relaciones de las dos instituciones no sólo en Ciudad de México sino en sitios de gran actividad artística como Oaxaca, Morelia y Morelos.

Previamente, el presidente del Patronato Universitario, Mario Luis Fuentes Alcalá, expresó que la Universidad de la Nación requiere del talento, conocimiento y experiencia del INBAL con el fin de cumplir con su misión de preservar su patrimonio histórico, cultural y artístico.

Asimismo, indicó que la administración del rector Enrique Graue ha realizado múltiples acciones para desempeñar esta tarea y el acuerdo asegure su continuidad.

De igual forma, Jonathan Davis Arzac explicó que se trata de un convenio marco del cual derivarán acuerdos específicos. Actualmente, ya hay avance en dos documentos para dar mantenimiento a los murales de la Biblioteca Central y los de la Torre de Rectoría.

Aseguró que el Patronato Universitario cuenta con las reservas financieras para poder ministrar los recursos que se requieran por estos trabajos.

El documento tiene vigencia hasta el 30 de noviembre de 2026, misma que podrá prorrogarse, previa evaluación de los resultados. También establece la cooperación y coproducción de proyectos de restauración, así como para la identificación y validación de buenas prácticas para la preservación, conservación y restauración.

De igual forma, para llevar a cabo acciones de catalogación, registro, conservación, protección y restauración, tanto en aspectos normativos, técnicos, de gestión y para programas de educación patrimonial.

Además, para organizar actividades coadyuvantes para la identificación y conservación de la obra mural como parte de la memoria urbana, artística y arquitectónica.

Por parte de la UNAM también signó el acuerdo el director general del Patrimonio Universitario, Pablo Tamayo Castroparedes; y por el INBAL, la subdirectora general del Patrimonio Artístico Inmueble, Dolores Martínez Orralde; y el director del Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble, Ernesto Rafael Martínez Bermúdez.

También estuvieron presentes el abogado general de la UNAM, Hugo Concha Cantú; y por el INBAL, la subdirectora General de Educación e Investigación Artísticas, Mónica Hernández Riquelme; el subdirector de Administración, Pedro Fuentes Burgos; y el jefe de la Oficina de la Dirección General, Vladimir Zamarripa Reyna. *g*

Tercer informe de Georgina Araceli Torres Vargas

El IIBI fortalece su planta académica

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Durante el último año, la planta académica del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI) se fortaleció con el ingreso de un joven investigador, cuya línea de estudio abordará temas relativos a los sistemas de información, asunto que le compete por ser una disciplina que estudia los datos, con la particularidad de que los analiza desde una visión social e interdisciplinaria.

Sin duda, la apertura de esta línea abonará en beneficio del fortalecimiento en temas de frontera y en los estudios en el área, indicó la directora de esa entidad, Georgina Araceli Torres Vargas, al presentar su tercer informe de actividades (2022-2023), de su segundo periodo.

Ante la coordinadora de Humanidades, Guadalupe Valencia García, exdirectoras y exdirectores del IIBI, directores y directoras del centros e institutos, así como de su comunidad, Torres Vargas señaló que se renovó y enriqueció la planta de técnicos académicos con el ingreso de personal que se integró a las áreas de Difusión, Publicaciones, Cómputo y Apoyo a la investigación.

Expuso que el Instituto tiene una planta de 27 investigadores, quienes en su totalidad cuentan con grado de doctor, 21 de ellos (78 %) pertenecen al SNI, y por su distinguida trayectoria, seis fueron reconocidos como miembros de la Academia Mexicana de Ciencias; además de 25 técnicos académicos.

Los investigadores se desempeñan en alguna de las nueve áreas que se desarrollan en la entidad, y a través de su actividad se generaron publicaciones, eventos académicos y actividades de difusión que dieron cuenta de sus estudios. Aunado a ello, imparten docencia en la licenciatura y en el posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información, y brindan asesoría de tesis y tutoría a estudiantes de posdoctorado.

La directora del IIBI informó que se llevaron 31 proyectos de investigación: cuatro de ellos se concluyeron, iniciaron



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• Destacada actividad editorial.

cinco y 22 más continuaron en proceso. Como parte de dichos proyectos “se generaron 190 productos, 88 se publicaron, otros 50 se encuentran en prensa y 52 más en proceso de dictamen. Además, de ese total, 149 fueron difundidos en publicaciones nacionales y 41 en medios internacionales”.

En el Auditorio Mario de la Cueva de la Torre II de Humanidades, Torres Vargas aseguró que, durante el periodo que se informa, continuó el impulso a los proyectos institucionales INFOBILA (Base de datos sobre la Información Bibliotecológica Latinoamericana); y Repositorio Institucional y Memoria Histórica del IIBI.

En cuanto a la colaboración en proyectos internacionales, el Instituto continuó su participación en el de Fotografía y Documentación, en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid; asimismo, se participó en la investigación “Posicionamiento bibliométrico de las revistas científicas de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica”.

Por otra parte, los investigadores del Instituto forman parte de cinco redes internacionales: Iberoamericana de Preservación Digital de Archivos Sonoros

y Audiovisuales, Internacional de Universidades Lectoras, Iberoamericana de Investigación en Integridad Académica, Resource Description and Access y del Círculo Iberoamericano de Ciencia de la Información Documental.

Expuso que se suscribieron diversos convenios de colaboración con instituciones de carácter público y privado, entre ellas, con entidades académicas de la UNAM como el Centro de Investigaciones sobre América del Norte, el Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, así como con Fundación UNAM y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Destacó que el IIBI cuenta con 16 seminarios de investigación y adicionalmente sus académicos participan en otros externos. También, se aprobó uno en Administración de Bibliotecas y Dirección de Recursos Humanos, y se formalizó el de Organización del Conocimiento.

Agregó que la revista científica que edita el IIBI, *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, cuya periodicidad es trimestral e incluye artículos de investigación en español, inglés y portugués, se encuentra en el cuartil Q3 del Scimago Journal & Country Rank, y en el cuartil Q4 del Journal Citation Reports. Durante este periodo se publicaron los números 93, 94, 95 y 96.

El repositorio del IIBI de consulta pública cuenta con 294 libros, 1,794 capítulos, 747 artículos de revistas y 429 tesis de posgrado. De igual forma, durante este periodo se registraron 48,654 consultas y se realizaron 1,127 descargas. Además, recibió visitas de 94 países, incluido México.

Apuntó que se publicaron 25 libros, siete se encuentran en proceso editorial y dos más en dictamen, lo que suma 34 libros entre noviembre de 2022 y el mismo mes de 2023. También se produjeron 37 libros en formato ePub.

Por su parte, Guadalupe Valencia García consideró que el IIBI “es una dependencia universitaria punta de lanza para el Sub-sistema de Humanidades en materia de innovación tecnológica. Si alguna comunidad académica está obligada a actualizarse, aunque todas lo estamos, es ésta y lo hace rápido y muy bien”.

Reconoció que ni la licenciatura ni el posgrado en Bibliotecología serían posibles sin el Instituto ni la presencia de sus colaboradores en la UNAM, “por eso y muchas otras cosas más la Universidad agradece la existencia de esta comunidad que no para, que se actualiza, sigue publicando, investiga y difunde su quehacer de investigación”.

Uno de los objetivos centrales de la Escuela es abrir mayores oportunidades de acceso para la población estudiantil

DANIEL ROBLES

A través de su trabajo, la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT) reitera el compromiso de la UNAM de formar profesionistas de alto nivel académico que generen respuestas innovadoras a problemas globales e impulsen el desarrollo sostenible del país.

Así lo afirmó la directora de esa entidad universitaria, Beatriz Ortega Guerrero, al rendir su primer informe de labores (2022-2023), donde recordó que actualmente la ENCiT cuenta con dos carreras, la licenciatura en Ciencias de la Tierra, que está encaminada a la comprensión integral de los sistemas terrestres, como la hidrósfera, la atmósfera, la tierra sólida y el espacio que las rodea, y la interacción de estas esferas terrestres con actividades humanas; y la licenciatura en Geografía Aplicada que está dirigida al conocimiento integral del espacio y las relaciones entre los componentes socioeconómicos en diferentes escalas geográficas.

En el evento presidido por Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de esta casa de estudios, indicó que el principal valor y razón de ser de la Universidad Nacional es el alumnado y que la Escuela no es ajena a ese sentimiento, por lo que uno de los objetivos centrales es abrir mayores oportunidades de acceso para la población estudiantil que ha mostrado un crecimiento sostenido.

“El ingreso a la licenciatura de Geografía Aplicada se ha mantenido alrededor de unos 37 alumnos cada año y en la licenciatura en Ciencias de la Tierra ha sido aproximadamente de 90 jóvenes, de manera que hoy contamos con un total de 450 estudiantes”.

Ortega Guerrero mencionó que dentro de las diferentes orientaciones que ofrece el plan de estudios, los alumnos están mostrando un

Beatriz Ortega Guerrero presentó su primer informe ENCiT: comprometida con la formación de profesionistas de alto nivel académico



Foto: Francisco Parra.

● Intensa labor de vinculación

mayor interés por el conocimiento de las ciencias ambientales, seguido de las ciencias atmosféricas, en tanto que las ciencias acuáticas, espaciales y tierras sólidas mantienen un equilibrio en el número de estudiantes que han optado por esas orientaciones.

La directora de la ENCiT comentó que la mayoría de los proyectos de investigación son financiados por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico a través de sus diferentes programas, pero también hay proyectos que son apoyados por el Conahcyt, el Inegi, la Administración Atmosférica y Oceánica de los Estados Unidos y la Royal Society de Londres, Inglaterra.

En su oportunidad, Leonardo Lomelí aseguró que la formación de los especialistas en Ciencias de la Tierra y Geografía Aplicada es una apuesta de la UNAM hacia el futuro, como la mejor forma de apoyar el desarrollo del país y la conservación de sus recursos naturales.

Al participar en la ceremonia del Primer Informe de Labores el funcionario destacó que a cinco años de su creación, la ENCiT tiene una tendencia ascendente en su

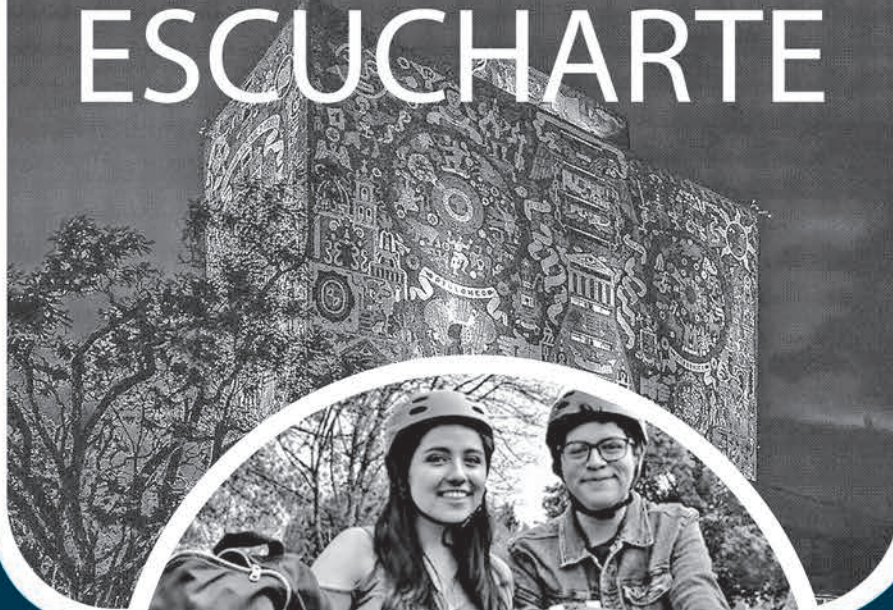
matrícula, lo cual nos habla de que esta área del conocimiento tiene un gran potencial de desarrollo.

Aseguró que, como toda escuela de reciente creación, enfrenta varios retos y uno de ellos es la conformación de su planta académica de tiempo completo que ha venido creciendo de manera significativa gracias al apoyo de la Facultad de Ciencias y la colaboración de varios institutos de investigación de la propia Universidad.

Un tema fundamental para la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra es el apoyo a las prácticas de campo por el perfil de las carreras que se imparten en la entidad por lo que externó su confianza en que dicho apoyo se vea reflejado en el presupuesto para el próximo año, y que este tema se asuma como una de las prioridades en la formación de los estudiantes, destacó.

Al final, señaló que este ha sido un año muy productivo y de consolidación para la ENCiT, que ha logrado importantes avances académicos e institucionales, por lo que reiteró su convicción de que se trata de una gran apuesta de futuro que se está llevando a cabo en la UNAM. *g*

BUZÓN DE COMENTARIOS QUEREMOS ESCUCHARTE



- ✓ Archivo
- ✓ Pumabús
- ✓ Bicipuma
- ✓ Estacionamientos controlados



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 9 de noviembre de 2023 • 28

- ➔ Convocatoria para el Reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz”2
 - ➔ Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECI) con fines de Internacionalización para Personal Académico, Grupos Culturales, Personas Funcionarias y Personal de Confianza de las áreas de Vinculación e Intercambio. Convocatoria Primavera 2024.....3
 - ➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Convocatoria de Ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) 2024.....5
 - ➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) 2024.....7
 - ➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM.....14
- ## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO
- ➔ Facultad de Psicología.....17
 - ➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida, Yucatán22



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20231109/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/231109-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial



La pelotari, egresada de la Facultad de Filosofía y Letras, se hizo de la presea argentina en la modalidad de trinquete paleta goma dobles, junto con la jalisciense Laura Puentes



Foto: cortesía Comité Olímpico Mexicano.

Obtuvo el oro en Lima 2019

Dulce Figueroa conquistó plata en los Panamericanos

OMAR HERNÁNDEZ

Ahora son dos medallas de Juegos Panamericanos las que relucen en la vitrina personal de Dulce Figueroa Mendoza, pelotari egresada de la Facultad de Filosofía y Letras, quien tiene bien arraigados en su persona los colores de la UNAM.

El pasado domingo 5 de noviembre la estudiante de pedagogía logró su segunda presea: esta vez fue plata en Santiago 2023, en trinquete paleta goma dobles, una modalidad más desafiante que la de paleta goma dobles, en la cual ganó oro en Lima 2019, y es por esto que el sabor que deja su proeza es de gloria.

“Dicen que hay medallas que saben a oro, aunque sean de otro color. En este caso, yo lo siento así. El trinquete es la modalidad del frontón más difícil a nivel internacional. Nunca había llegado México a la final en trinquete femenino, es la

primera vez en Juegos Panamericanos, y desde ahí hicimos historia”, expresó vía telefónica Dulce Figueroa, quien compartió ambos logros panamericanos (2023 y 2019) con su amiga inseparable, la jalisciense Laura Puentes Villalobos.

“Tengo mucha felicidad y orgullo. Detrás de cada una de estas preseas hay muchas horas de esfuerzo, y me motiva saber que puedo lograr lo que me propongo. Además, contribuir en el medallero mexicano siempre será muy bonito para una deportista”, añadió la atleta respecto a ser doble medallista panamericana, para después explicar por qué considera que la modalidad de trinquete es la más difícil a nivel internacional: “Es una forma de juego muy rápida, y la cancha también participa porque en las paredes hay ángulos que te pueden ayudar o perjudicar”.

En el certamen, el dueto mexicano se levantó tras caer en su primer partido 2-0

ante la pareja de Argentina, y ganó tres encuentros consecutivos por el mismo marcador: sobre Venezuela, las anfitrionas de Chile y las representativas de Uruguay, antes de caer nuevamente ante las albicelestes, María García y Cynthia Pinto, por la medalla de oro.

“Es la culminación de un proceso muy adverso. Para clasificar a estos Panamericanos ocurrieron muchas subidas y bajadas de emociones. Falleció mi papá y fue complicado volverme a concentrar, motivarme, pero conseguimos el pase y demostramos que tenemos nivel para pelear contra las mejores del mundo. Así que estamos contentas por haber logrado esta medalla de plata”, aseveró Figueroa Mendoza.

“Mi papá me inculcó este deporte; pasábamos mucho tiempo juntos y me motivaba. Cuando falleció, me deprimí, hasta que me dije que él querría que yo siguiera jugando. Me agarré de eso, de mi familia, de mi psicóloga, de mi amiga y pareja en la cancha, y todos ellos me ayudaron a salir adelante para representar a mi país con todo”, agregó, antes de definir sus retos que comenzará a buscar a partir del próximo año 2024.

“Quiero ser campeona del mundo. Ya lo soy en paleta goma y en frontenis, pero me gustaría muchísimo lograrlo en trinquete. También el siguiente año me enfocaré en el Circuito Nacional de Frontenis, quiero quedar número uno en su ranking; he estado entre las primeras tres, y ahora ese es mi reto para el siguiente año”, sentenció. *g*

Nueva marca de la delantera de Pumas

Dinora Garza, en el club de los cien partidos

Llega, además, a otra liguilla, la octava en su cuenta personal y la sexta para las auriazules

ALEJANDRA GARCÍA

Cien partidos como jugadora de Pumas no son suficientes: Dinora Garza busca dejar una huella más grande en Pumas, institución que le abrió las puertas, que la ha transformado en una mejor futbolista y la llena de orgullo dentro y fuera de la cancha, con la que hoy mantiene el sueño de levantar un título de Liga MX Femenil.

La atacante del primer equipo femenino universitario celebra su centenario de juegos como universitaria con una liguilla, la octava en su cuenta personal y la sexta para las auriazules, quienes enfrentan por primera vez en fase final a Tigres, rival que terminó como primer lugar de la clasificación.

“Creo que cumplir 100 partidos, de 104 posibles, con una institución como ésta, habla de una regularidad y de un profesionalismo importante, y me quedo con eso, con todo lo que he intentado hacer siempre, dar lo mejor dentro de la cancha, fuera de ella, apoyar a mis compañeras, ser importante para el grupo. Entonces, es un balance con subidas y bajadas, pero estoy tranquila y feliz.”

Ahora sus expectativas son muy altas. “Lo más bonito de todo es que depende de nosotros escalar y seguir avanzando. Ojalá lleguemos a la cima y logremos levantar la copa, pero sabemos que esto es día a día. El equipo se está preparando bien. Mentalmente y en conjunto estamos muy unidas y sabemos que la que entre lo va hacer de la mejor manera, se la va partir como la que ni siquiera viajó. Mis expectativas están en soñar. Soñar es gratis y tenemos equipo para aspirar a eso”, aseguró la futbolista de 35 años.

El cuadro que dirige Jonathan Lazcano logró la clasificación a la liguilla con un contundente triunfo ante FC Juárez en la última jornada de la fase regular.



Foto: Club Universidad Nacional.

Dinora jugó 78 minutos, fue una pieza clave, brilló como una de las líderes del equipo, como lo ha hecho desde su llegada al Club Universidad Nacional en el Clausura 2021. Su experiencia le ha permitido guiar a las más pequeñas, aportar un poco de ese conocimiento que hoy la tiene como una de las referentes del balompié mexicano femenino.

“Obviamente hay jugadoras que puedan tener más partidos, otras menos, pero yo los afronto con mucha responsabilidad. Portar la playera de cualquier institución, más si vistes los colores de Pumas, te lleva al trabajo máximo día a día, a esforzarte, a saber que habrá baches en los cuales sentirás que lo que haces no vale la pena, porque uno siempre quiere ganar y no depende muchas veces de ti, es un trabajo en grupo. Es una labor en la que todas tenemos que poner nuestro granito de arena. Trato de ser ejemplo siempre, de mantener la compostura a pesar de que soy una persona temperamental, que vive el

fútbol de manera muy pasional. No me gusta perder en absolutamente nada, pero en la vida a veces nos toca perder y tenemos que reponernos ante esas situaciones”, reconoció.

Cosechar más de 100 juegos de Liga con la playera azul y oro no ha sido tarea fácil para Garza. La originaria de Reynosa, Tamaulipas, reconoce que jugar en Pumas es uno de los desafíos más importantes, no sólo en lo futbolístico, también en lo personal.

“Sí, representa uno de los retos más importantes que he tenido. Estar lejos de casa, y saber que era una institución en la que tenía ganas de trascender, de crecer. Pumas representa muchísimo para mí, esa transformación de Dinora de ser una persona más entregada todavía, que sabe que las cosas no tienen que ser fáciles, que debe luchar siempre, ser constante porque nada es gratis. Yo creo que, en la vida, como en el fútbol, nada se nos regala, todo hay que ganarlo.”

Pasión por el fútbol

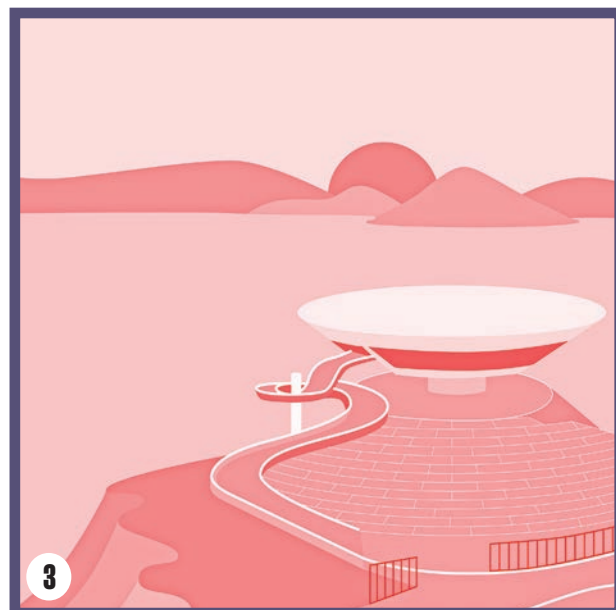
Así es: la vida no le ha regalado nada a Dinora Garza, siempre ha luchado por sus sueños. No teme a los retos. Vive el fútbol con pasión. Su objetivo nunca ha sido tener reconocimiento, reflectores: ella busca crecer, ganar aunque esto implique esfuerzo, sacrificio: la recompensa siempre lo vale. Sus 100 partidos con Pumas femenino son reflejo de su constancia, de una entrega tenaz, de un profesionalismo inigualable.

“Me caracteriza mucho ser pasional, vivir el fútbol de manera tan entregada, intentar siempre dar lo mejor para mi equipo. Nunca me han gustado los reflectores. Trato de pasar desapercibida siempre porque lo único que hago es jugar al fútbol e intento hacerlo lo mejor posible. Entonces, me caracterizo por entregarme totalmente, ser muy transparente en todo lo que hago, y yo creo que eso es lo que me ha llevado a tener una constancia, a poder cumplir en la pasada institución más de 100 partidos, tener también más de 100 aquí. Habla del trabajo, la entrega, el sacrificio; de que vive el fútbol de una manera diferente.

Resalta la entrega, el compromiso, su lealtad y transparencia como persona y jugadora, alguien muy frontal y honesta en todos los sentidos. “Eso es lo que pueden esperar de mí, siempre dar lo mejor. Me podrá alcanzar o no, o querrán más, pero en todo momento doy mi máximo y ojalá que Dios me permita y me bendiga para hacer en liguilla algunos de los mejores partidos y poder regalarles esa victoria”.*J*



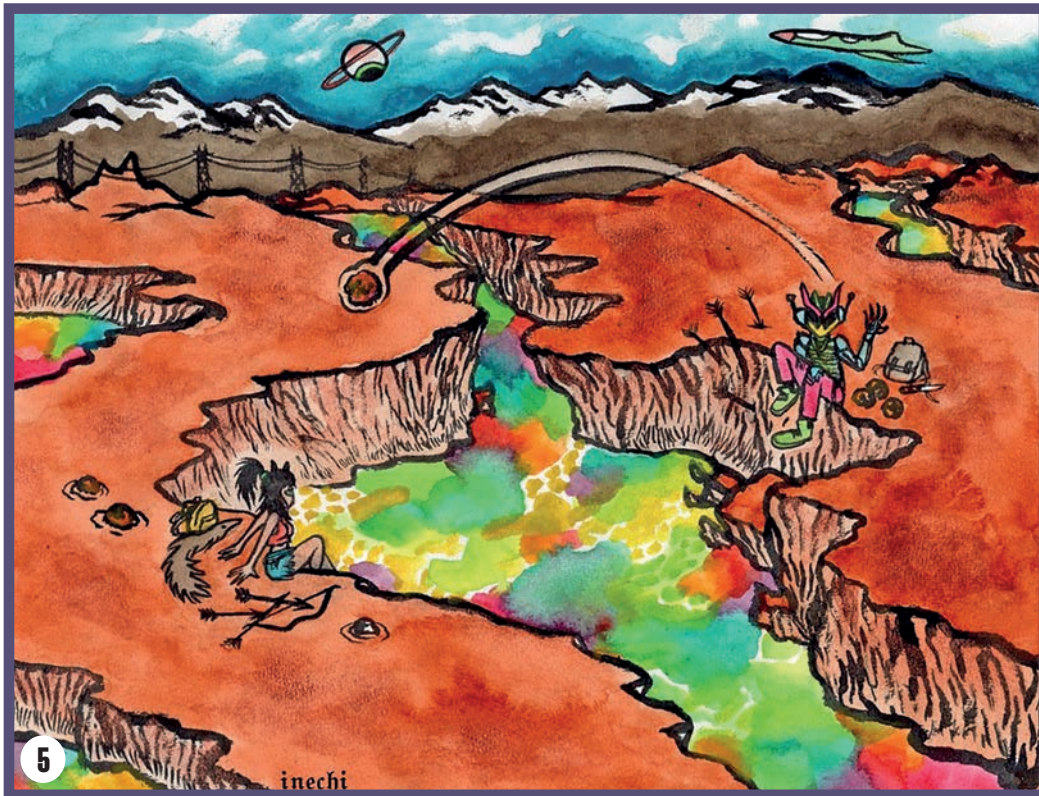
Exposición colectiva **Lumbre. Ilustradoras en México**



La ilustración es contenedora de una serie de posicionamientos personales y sociales. Por ejemplo, la aceptación del cuerpo como un acto de liberación de los cánones de belleza patriarcales y occidentales, o el abrazo a la vulnerabilidad en calidad de herramienta de poder.

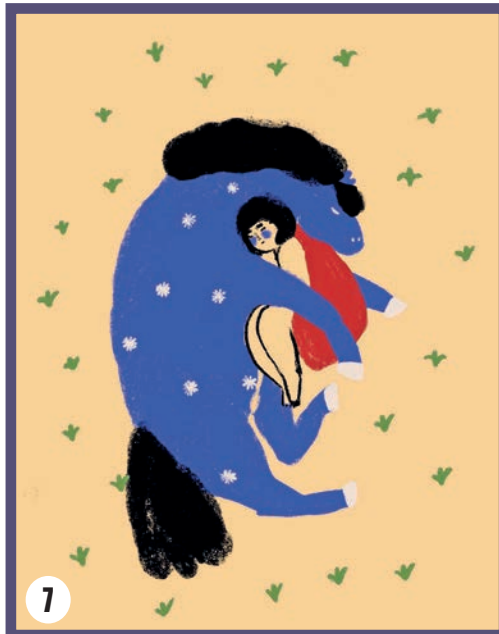
También es útil como una forma de resistencia frente a las desapariciones forzadas, a favor de los derechos reproductivos de la mujer, contra las desigualdades de género, e igualmente como un poderoso dispositivo de divulgación de campañas comunitarias y de asociaciones civiles.

Hasta el 10 de diciembre
Galería Arnold Belkin
Museo Universitario del Chopo
Miércoles a domingo, de 11:30 a 18 horas



inechi

Fotos: cortesía Museo Universitario del Chopo.



- 1- Hilda Palafox, *Aquí.*
- 2- Sofía Wiedner, *Lumbre.*
- 3- Harumi Tanimoto, *Niemeyer.*
- 4- Paulina Magos, *DOT.*
- 5- Inés Estrada, *Vamos a soñar nuevos sueños.*
- 6- Cortesía de la artista, *Marmarmaremoto, No estás exagerando.*
- 7- Abril Márquez, *Hierba.*
- 8- Emilia Schettino, *Devorada por caballo.*

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Roberto Gutiérrez, Pía Herrera,
Patricia Martínez, Leticia Olvera,
Rafael Paz, Mónica Nario,
Daniel Robles, Alejandra Salas,
Karen Soto, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,429

**Cartografías
del porvenir:**
**Hacia nuevos
horizontes**

Del 9 al 11
de noviembre de 2023

Centro Cultural
Universitario, CU

CULTURA | 22-23



Informes:
info@catedrapacheco.unam.mx
catedrapacheco.unam.mx



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 9 de noviembre de 2023

- ➔ Convocatoria para el Reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz”2
 - ➔ Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECI) con fines de Internacionalización para Personal Académico, Grupos Culturales, Personas Funcionarias y Personal de Confianza de las áreas de Vinculación e Intercambio. Convocatoria Primavera 2024.....3
 - ➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Convocatoria de Ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) 2024.....5
 - ➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) 2024.....7
 - ➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM.....14
- ## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO
- ➔ Facultad de Psicología.....17
 - ➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida, Yucatán22



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20231109/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/231109-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial



CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO

“SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”

Con fundamento en el Acuerdo por el que se instituye este reconocimiento de fecha 14 de febrero de 2003, publicado en *Gaceta UNAM* el 17 del mismo mes y año, y conforme a las *Addenda*, de fechas 8 de marzo de 2004 y 14 de enero de 2008, se emite la siguiente convocatoria:

Bases:

Primera. El reconocimiento consiste en la entrega de un diploma y una medalla alusiva.

Segunda. La comunidad de cada Facultad, Escuela, Instituto, Centro y Plantel de Bachillerato podrá proponer a las candidatas que considere merecedoras a dicha distinción. Las propuestas se harán llegar a los Consejos Técnicos o Internos correspondientes, quienes decidirán otorgar el reconocimiento a la académica que haya sobresalido en las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Tercera. La persona titular de cada entidad académica deberá hacer llegar a la Rectoría, a través de la Secretaría General, a más tardar el 12 de enero de 2024, el nombre de la universitaria seleccionada como acreedora a este reconocimiento.

Cuarta. El reconocimiento será entregado en la ceremonia del 8 de marzo de 2024, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Requisitos:

Para ser candidata a recibir este reconocimiento deberá:

- Tener un nombramiento académico definitivo.
- Encontrarse en pleno ejercicio de sus actividades académicas.
- Haber sobresalido en las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.
- No haber recibido este reconocimiento con anterioridad.
- Ser propuesta por el Consejo Técnico o Interno, según corresponda, de su entidad de adscripción.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 6 de noviembre de 2023

El Rector
Dr. Enrique Luis Graue Wiechers



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

PROGRAMA PARA ACTIVIDADES ESPECIALES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (PAECI) CON FINES DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA PERSONAL ACADÉMICO, GRUPOS CULTURALES, PERSONAS FUNCIONARIAS Y PERSONAL DE CONFIANZA DE LAS ÁREAS DE VINCULACIÓN E INTERCAMBIO

**CONVOCATORIA
PRIMAVERA 2024**

Con el objetivo de impulsar y fortalecer el trabajo y la cooperación de la comunidad académica de la UNAM con sus pares nacionales e internacionales, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), invita a sus entidades académicas, coordinaciones y dependencias a presentar solicitudes de apoyo financiero complementario para personal académico, grupos culturales, personas funcionarias y personal de confianza de las áreas de vinculación e intercambio de la UNAM y de instituciones ajenas a la UNAM, para realizar actividades que tienen como propósito atender las acciones de internacionalización, con el objeto de desarrollar acciones de docencia, divulgación académica, difusión de la cultura y otras, encaminadas a favorecer la proyección internacional de la UNAM, de conformidad con las siguientes bases:

BASES

I. REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

1. Se aceptarán solicitudes de apoyo para integrantes del personal académico, grupos culturales, personas funcionarias y personal de confianza de las áreas de vinculación e intercambio de la UNAM, que tengan una relación laboral vigente con su entidad académica, coordinación o dependencia de procedencia.
2. Se aceptarán solicitudes para el personal académico, grupos culturales, personas funcionarias y personal de confianza de las áreas de vinculación e intercambio procedentes de instituciones ajenas a la UNAM que deseen realizar acciones conjuntas de colaboración, mismas que deberán gestionarse a través de las entidades académicas, coordinaciones o dependencias de la UNAM en las que se considere su participación.
3. Los resultados de la presente convocatoria se darán a conocer, en el tiempo establecido, a las personas titulares de la entidad académica, coordinación o dependencia correspondiente, quienes a su vez lo comunicarán a las personas beneficiarias.
4. No se considerarán solicitudes de apoyo para:
 - a) personas con una distinción de emeritazgo,
 - b) personas que pertenezcan a El Colegio Nacional,
 - c) titulares de entidades académicas, coordinaciones o dependencias,
 - d) personal académico que se encuentre en periodo sabático.

5. No se otorgará apoyo financiero a solicitudes para participar en calidad de asistente.
6. No se otorgará apoyo financiero para las actividades para las que se haya solicitado o recibido apoyo por parte de:
 - a) La Dirección General de Asuntos del Personal Académico, cuyas acciones estén destinadas a la investigación.
 - b) Las Coordinaciones de Humanidades o de la Investigación Científica, a través de los Programas de Intercambio Académico.

II. CONDICIONES GENERALES

1. Se considerará otorgar apoyo financiero complementario hasta por 14 días naturales, sin incluir los periodos de traslado, a las personas que hayan sido postuladas por la persona titular de la entidad académica, coordinación o dependencia de la UNAM. Para tal efecto, las actividades a desarrollar por parte de las y los candidatos deberán:
2. Llevarse a cabo entre los meses de marzo y julio de 2024. Los periodos del Programa se encuentran previstos en la **Base VI Calendario General**.
3. Las solicitudes deberán:
 - a. Ser enviadas según lo establecido en el **Anexo 1 Procedimiento**, de la presente Convocatoria.
 - b. Ser presentadas de forma individual en el periodo indicado en el **Calendario General** previsto en la **Base VI** de la presente Convocatoria.

c. Estar avaladas por el consejo técnico, consejo interno o consejo asesor, según corresponda, para aquellas solicitudes que sean presentadas por las entidades académicas, coordinaciones o dependencias de la UNAM.

4. Las entidades académicas, coordinaciones o dependencias de la UNAM postulantes se comprometen a proveer a la persona participante el seguro de accidentes personales referido en la Circular No. 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM.

III. DEL APOYO FINANCIERO COMPLEMENTARIO

1. El apoyo financiero complementario que, en su caso, la DGECl proporcione a las y los beneficiarios, será de acuerdo con el **tabulador** disponible en el **Anexo 2**, para cubrir total o parcialmente alguno de los siguientes conceptos:

a) Para las y los candidatos de la UNAM

- I. Transportación aérea internacional en clase turista.
- II. Transportación aérea o terrestre nacional en clase turista. La transportación terrestre no comprende los gastos relacionados con traslados dentro de la localidad.

b) Para las y los candidatos de instituciones ajenas a la UNAM

- I. Gastos de alimentación y hospedaje.

2. La asignación del apoyo financiero complementario quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la DGECl.

3. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo financiero complementario.

4. La DGECl podrá apoyar hasta diez solicitudes enmarcadas en un mismo proyecto que se realice en un mismo periodo.

5. Se dará prioridad a las y los participantes que no hayan sido beneficiados anteriormente con este Programa.

IV. RESULTADOS

Los resultados de la presente convocatoria se darán a conocer el 16 de febrero de 2024 a las personas titulares de las entidades académicas, coordinaciones o dependencias que correspondan, quienes a su vez lo comunicarán a las personas beneficiarias.

V. CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DEL PERIODO AUTORIZADO PARA LA ACTIVIDAD

En caso de cancelación de la actividad o de modificación en la duración del periodo autorizado para que ésta se lleve a cabo, la entidad académica, coordinación o dependencia de la UNAM postulante deberá notificar por escrito a la DGECl, con la finalidad de que esta última revise, en su caso, la procedencia del reintegro parcial o total del apoyo financiero complementario que haya sido otorgado.

VI. CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fecha	Desarrollo de actividad
Publicación de la convocatoria	9 de noviembre de 2023	Del 1° de marzo al 31 de julio de 2024
Apertura del periodo de recepción de solicitudes	15 de enero de 2024	
Cierre del periodo de recepción de solicitudes	26 de enero de 2024	
Envío de resultados	16 de febrero de 2024	

VII. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, quedará sujeta a la consideración del Coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, quien se pronunciará sobre lo conducente.

Para cualquier información adicional comunicarse al teléfono 5554483800 ext. 37485, o al correo electrónico: paeci@global.unam.mx

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,
 a 9 de noviembre de 2023

**DIRECCIÓN GENERAL DE
 COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.





Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA
Convocatoria de Ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del
Personal Académico de la UNAM
(PASPA)
2024

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidatos y candidatas para concursar por una beca del **Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM 2024**.

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado o estancias sabáticas y de investigación.

II. Condiciones generales

1. Las propuestas de candidaturas y el otorgamiento de los apoyos en esta convocatoria, se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM 2024** vigentes, publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio web de la DGAPA, dirección electrónica: <<https://dgapa.unam.mx>>.
2. El PASPA otorgará becas a los y las académicos de la UNAM para la realización de:
 - Estudios de posgrado
 - Estancias sabáticas
 - Estancias de investigación
3. Los candidatos y candidatas deberán presentar las solicitudes, acompañadas de la documentación requerida, a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad de adscripción.
4. Las solicitudes serán evaluadas por la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad, quien será la encargada de postular las solicitudes ante la Comisión Técnica del PASPA.
5. Los candidatos y candidatas deberán contar, al momento de iniciar el apoyo, con la comisión con goce de salario o con la licencia sin goce de salario, aprobada por el Consejo Técnico correspondiente, en los términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
6. Los candidatos y candidatas propuestos deberán contar con título de licenciatura o grado superior y deberán ser:
 - a) Personal académico de tiempo completo o de medio tiempo.
 - b) Profesor de asignatura con 3 años de antigüedad y un mínimo contratado de 10 horas-semana-mes frente a grupo.
7. Los candidatos y candidatas que cuenten con un cargo académico-administrativo, deberán renunciar al mismo durante el periodo de la beca.
8. Las personas académicas seleccionadas deberán cumplir con las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM 2024**.

III. Normas de Procedimiento

1. Sólo las solicitudes de apoyo, debidamente requisitadas y acompañadas con la documentación correspondiente, serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico 2024**.

2. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, las personas interesadas deberán dirigirse a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad académica para obtener la información respectiva para la entrega de la documentación.
3. Las personas interesadas deberán presentar la solicitud de beca acompañada de la documentación completa, respetando la fecha límite de entrega que señale la subcomisión de su entidad académica de adscripción.
4. La Subcomisión de Superación del Personal Académico correspondiente deberá registrar en el Sistema de Gestión Electrónica de la DGAPA (GeDGAPA Servicios en línea) la solicitud y entregar las solicitudes a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de acuerdo al siguiente calendario:
 - PERIODO 2024-I - hasta el 19 de enero de 2024
 - PERIODO 2024-II - hasta el 22 de marzo de 2024
 - PERIODO 2024-III - hasta el 2 de agosto de 2024
5. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos, con respecto a la fecha de inicio del apoyo solicitado.
6. Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:
 - PERIODO 2024-I - a partir del 21 de marzo de 2024
 - PERIODO 2024-II - a partir del 10 de junio de 2024
 - PERIODO 2024-III - a partir del 30 de septiembre de 2024

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 6 de noviembre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

Esta información y los tabuladores de beca están disponibles en el sitio web institucional de la DGAPA, dirección electrónica: <<https://dgapa.unam.mx>>.

“Este es un programa público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

**PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA
REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA DE APOYOS PARA LA SUPERACIÓN DEL
PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM
(PASPA)
2024**

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de posgrado, estancias sabáticas y de investigación.

II. Condiciones generales

El PASPA otorgará apoyos a las y los académicos de la UNAM para la realización de:

- Estudios de posgrado
- Estancias sabáticas
- Estancias de investigación

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) someterá toda solicitud a la consideración de comisiones evaluadoras integradas por personas académicas destacadas, de acuerdo a las diversas áreas del conocimiento. La aprobación definitiva la dará la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM, tomando en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación y del presupuesto disponible.

III. Estudios de posgrado

- Se darán apoyos al personal académico de tiempo completo, medio tiempo y a los profesores y profesoras de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 10 horas-semana-mes frente a grupo, para realizar estudios de maestría y de doctorado en la UNAM, o bien, estudios de maestría o doctorado en una institución pública de educación superior en México, siempre y cuando el campo de especialidad no se ofrezca en la UNAM o el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en algún programa de posgrado de la UNAM. Sólo se apoyarán estudios de posgrado de modalidad presencial.
- Se darán apoyos al personal académico de tiempo completo, definitivo, para realizar estudios de doctorado en el extranjero, únicamente en los casos en que se justifique que el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en la UNAM. Estos apoyos deben corresponder a áreas prioritarias dentro del plan de desarrollo de la entidad académica y deberán estar plenamente fundamentados.
- Sólo para el caso de escuelas y con el objeto de que puedan formar una planta académica con nivel de posgrado, se aceptarán solicitudes de profesores y profesoras con menos de 10 horas-semana-mes

contratadas frente a grupo, siempre y cuando se justifique razonadamente su participación.

1. Requisitos generales

- a) Contar con título de licenciatura o grado superior.
- b) Ser personal académico de tiempo completo, de medio tiempo o profesor o profesora de asignatura con tres años de antigüedad y un mínimo contratado de 10 horas-semana-mes frente a grupo.
- c) Contar con la aprobación del consejo técnico correspondiente del programa e informe de labores del último año (artículo 56 – inciso b y 60 del EPA).
- d) La persona académica interesada deberá estar inscrita o aceptada en algún programa de posgrado de reconocida calidad.
- e) Tener el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad, la cual deberá justificar académicamente su postulación a este programa y señalar cómo se vincula al Plan de Desarrollo de la entidad.
- f) Contar con las comisiones con goce de sueldo o las licencias sin goce de sueldo en todos sus nombramientos, aprobadas por los consejos técnicos correspondientes.
- g) Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- h) Presentar curriculum vitae actualizado.
- i) Presentar constancia de empleo y sueldo expedida por la Dirección General de Personal.
- j) Presentar síntesis curricular de su tutor o tutora.
- k) Presentar copia del plan de estudios que cursará, donde se señalen los requisitos de ingreso y de graduación, así como la duración total esperada hasta la obtención del grado.
- l) Presentar un anteproyecto de investigación a realizar durante el posgrado.
- m) Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante el periodo que solicita la beca.
- n) Presentar compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios para los que solicita la beca.
- o) Optar por un grado superior al máximo que se posea, excepto para personas académicas con maestría que opten por realizar la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS).
- p) Haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en dichos programas.

- q) No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.
- r) Carta compromiso con la DGAPA firmada, en original, por la persona académica interesada.
- s) Presentar la información oficial sobre los costos de inscripción y colegiatura en el caso de estudios de posgrado fuera de la UNAM.
- t) En caso de cambio de ciudad de residencia, incluir documentación oficial que acredite la fecha de traslado.
- u) Presentar documento que especifique que leyó y acepta cumplir con las Reglas de operación del Programa.

Para estudios de doctorado en el extranjero, además de los requisitos mencionados:

- a) Ser personal académico de tiempo completo definitivo.
- b) Presentar la justificación y las razones por las cuales se opta por realizar el doctorado en el extranjero.
- c) Presentar carta del posgrado correspondiente de la UNAM en la que confirme que los estudios de doctorado no se pueden realizar en esta Institución.
- d) Presentar constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM, o por las instancias acreditadas por la embajada del país donde realizará los estudios (550 Toefl) (6.0 IELTS) (Diploma DELF 1er degré).
- e) Para la realización de estudios en una universidad de habla hispana las personas candidatas a beca deberán presentar la constancia de dominio de otro idioma distinto al español.

2. Duración

- a) Los apoyos económicos se otorgarán por periodos anuales.
- b) La duración se calcula a partir de la primera inscripción al programa de posgrado, independientemente de que ésta se haya hecho con anterioridad a la solicitud de la beca.
- c) Para obtener el grado de maestría, hasta dos años.
- d) Para obtener el grado de doctorado, hasta cuatro años. En términos del artículo 95 del EPA, las comisiones para realizar estudios no deben exceder de tres años. Sin embargo, y en caso de que la persona académica no haya concluido los estudios de doctorado en esos tres años, podrá continuar los estudios con una licencia sin goce de salario (artículo 97, inciso g del EPA).

3. Características

En México:

- a) Las personas académicas becarias no podrán contar con otra beca, interna o externa a la UNAM.
- b) Para personal académico de tiempo completo la beca consistirá de un monto mensual de 4.5 UMA para realizar estudios de maestría y de 6 UMA para estudios

de doctorado, con excepción de aquellas personas que no deban cambiar de residencia durante sus estudios en cuyo caso se otorgará únicamente la tercera parte del monto establecido.

- c) Para el personal académico de asignatura la beca consistirá de un monto calculado con base en el número de horas/semana/mes de su(s) nombramiento(s), de tal manera que dicho monto no podrá ser mayor a 4.5 UMA para estudios de maestría o de 6 UMA para estudios de doctorado. El monto de la beca para el personal académico de asignatura se establece en el tabulador autorizado del programa.
- d) Pago de inscripción y de colegiaturas, para estudios fuera de la UNAM.

En el extranjero:

- a) Para realizar estudios de doctorado se otorgará una beca mensual de acuerdo con el tabulador autorizado.
- b) Servicio de gastos médicos mayores que la UNAM otorga al personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.
- c) Pago total o parcial de inscripción y de colegiaturas sólo para estudios de doctorado en el extranjero.
- d) Para estudios de doctorado asignación para gastos de traslado al inicio y a la obtención del grado, de acuerdo con el tabulador establecido.

4. Renovación

Las renovaciones serán anuales o semestrales, según el caso y se juzgarán en función del desempeño académico de la persona becaria.

- a) La Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad enviará a la DGAPA, con su aval, las solicitudes de renovación de beca con dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento del último periodo autorizado, anexando los siguientes documentos:
 - Formato de solicitud
 - Informe oficial de calificaciones y del número de créditos cubiertos durante el último periodo de la beca.
 - Constancia de inscripción o para el caso de las personas académicas que se encuentran realizando su tesis de posgrado, constancia que indique dicha situación.
 - Informe de actividades realizadas durante el periodo anterior de beca, avalado por el director o directora de tesis o quien ejerce la tutoría.
 - Programa de trabajo actualizado para el periodo que se solicita, aprobado por el director o directora de tesis o quien ejerce la tutoría.
 - Constancia de renovación de la comisión o las comisiones con goce de sueldo o de las licencias sin goce de sueldo.
 - Documento en el que reitere su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.

- b) La DGAPA aprobará las solicitudes de renovación en función del dictamen presentado por la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad y pondrá a consideración de la comisión evaluadora correspondiente, aquellas solicitudes de renovación que presenten cambios en el programa de estudios, de la persona asesora o de institución. En estos casos, la comisión evaluadora decidirá si se aprueba la solicitud.

IV. Estancias sabáticas o de investigación

Se otorgarán apoyos para realizar estancias sabáticas o de investigación en México o en el extranjero.

Para las personas académicas adscritas a las áreas artísticas que carezcan del título de licenciatura, la Comisión Técnica del programa evaluará las solicitudes del personal académico de tiempo completo definitivo a partir de sus antecedentes académicos, trayectoria artística y su experiencia profesional.

En todos los casos el proyecto y el programa de trabajo deberán señalar concretamente la aportación individual de la persona solicitante para el desarrollo de los mismos, por lo que el producto tangible resultado de la estancia deberá contener de manera explícita la participación y contribución significativa del becario o becaria, y deberá reflejarlo con claridad.

El servicio de gastos médicos mayores para la persona académica y sus beneficiarios o beneficiarias aplica sólo para estancias con comisión con una duración mayor a seis meses. Para el caso de estancias con una comisión menor a los seis meses el servicio de gastos médicos mayores que tiene contratado la UNAM para su personal académico es sólo para casos de emergencia y únicamente cubre a la persona comisionada. En todos los casos la entidad académica debe avisar a la Dirección General de Personal.

Se dará prioridad a aquellas estancias que apoyen la creación de redes de investigación y de docencia en temas prioritarios, con el propósito de que el intercambio académico se articule en torno a la consolidación de grupos temáticos de trabajo permanente, multidisciplinarios e interinstitucionales.

Para el objeto de estas reglas la Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo a la Investigación y la Docencia de la Coordinación de Investigación Científica se considerará como una entidad académica.

1. Requisitos

- Contar con la autorización del consejo técnico de la entidad académica para gozar del periodo sabático, y con las comisiones con goce de sueldo en todos sus nombramientos para realizar la estancia.
- Contar con el aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad.
- Contar con la aprobación del consejo técnico del programa e informe de labores del último año (artículo 60 del EPA).

- Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
- Presentar curriculum vitae actualizado.
- Presentar una síntesis ejecutiva del proyecto debidamente estructurado (antecedentes, hipótesis, objetivos, metas, metodología, bibliografía, etc.).
- Presentar el programa de trabajo detallado y calendarizado, éste deberá especificar los lugares y los periodos donde se realizarán las actividades.
- Presentar documento que especifique los productos finales tangibles que se compromete a entregar, los cuales deberán ser derivados directamente y consistentes con el proyecto presentado para su aprobación a la Comisión Técnica del Programa.
- Contar con la invitación de la institución donde desarrollará el programa de trabajo, en la que se especifiquen la duración y la fecha de inicio.
- Presentar documento con el compromiso de dedicar tiempo completo al programa de trabajo aprobado.
- Haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en dichos programas.
- Carta compromiso con la DGAPA firmada, en original, por la persona académica.
- No tener un cargo académico-administrativo durante el periodo de la beca.
- Presentar la información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará y/o curriculum vitae de la persona académica que fungirá como anfitriona.
- Presentar constancia de empleo y sueldo expedida por la Dirección General de Personal.
- En caso de cambio de ciudad de residencia, documentación oficial que acredite la fecha de traslado.
- La persona académica que obtenga la beca, cuya estancia sea igual o mayor de seis meses, deberá presentar un documento del comité académico del posgrado, respecto de la asesoría de sus alumnos adscritos, en el que señale el nombre de quien le sustituirá y será responsable de ejercer la tutoría durante el periodo de su estancia, o bien, el permiso para continuar la tutoría vía electrónica. En el caso de asesorar a alumnos que estén realizando tesis de licenciatura, deberá entregar también un documento que refleje el compromiso para continuar su asesoría vía electrónica.
- Para las estancias sabáticas menores a 6 meses entregar el programa de trabajo a desarrollar durante todo el periodo autorizado por su consejo técnico.
- Documento que especifique la razón del porque es indispensable realizar la estancia en el extranjero.

2. Modalidades

2.1 Estancias sabáticas

Las estancias sabáticas deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en el contexto de la superación académica y ser consistentes con

el Plan de Desarrollo de la entidad. Para el caso de personas con nombramiento de profesor las estancias podrán consistir en actividades de superación académica.

Las estancias sabáticas pueden realizarse en una institución de educación y/o de investigación del extranjero, en una institución pública de educación superior y/o de investigación en México o en una entidad académica de la UNAM (distinta a la entidad de adscripción) y que se encuentre en otro campus. Únicamente pueden participar personas con nombramiento de profesor o de investigador de carrera definitivos.

2.1.1 Duración

De uno a doce meses. Para el caso de estancias con una duración menor a seis meses, éstas deberán ser parte de un programa sabático con una duración mínima de seis meses. En caso de que el proyecto académico lo justifique plenamente y esté debidamente argumentado, la estancia se podrá presentar en dos etapas, las que deberán llevarse a cabo en el mismo periodo sabático.

2.1.2 Características

En el extranjero

- a) Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador autorizado.
- b) Cuando cuenten con otro apoyo proporcionado por la UNAM se autorizará una beca que se determinará de manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.
- c) Sólo se permitirá que la persona académica cuente con un apoyo adicional del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) para la asistencia a congresos. Cuando el congreso se verifique en el mismo país donde la persona becaria está realizando su estancia se autorizará un máximo de cinco días de viáticos con recursos del PAPIIT. Cuando el congreso se verifique en un país diferente al de la estancia del académico o académica se autorizará un máximo de diez días de viáticos con recursos del PAPIIT.
- d) Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo al tabulador establecido.
- e) Servicio de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a su personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

En México

Para estancias sabáticas en la UNAM, el plan de trabajo a desarrollar deberá estar aprobado (de acuerdo con el año lectivo) por los consejos técnicos o internos de la entidad de adscripción de la persona académica y de la entidad que lo recibe, y se sujetarán a las siguientes modalidades:

- Estancias del personal académico del bachillerato, de una escuela, unidad multidisciplinaria (ENES o

FES), facultad, instituto o centro de investigación, para desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en colaboración con algún grupo de una escuela, unidad multidisciplinaria (ENES o FES), facultad, instituto o centro de investigación distinta a la de adscripción y que se encuentre en otro campus.

- En adición a la propia UNAM, únicamente se admitirán estancias sabáticas en instituciones públicas de educación superior y/o de investigación en México. Si el proyecto a desarrollar es de interés mutuo para la universidad pública del interior de la República Mexicana y para la UNAM, el objetivo de la estancia será el de apoyar las actividades de fortalecimiento académico de dicha universidad.
- a) Se otorgará una beca mensual que consistirá de un monto fijo de \$15,000.00, cuando la persona académica no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual de un monto fijo de \$25,000.00 cuando la persona académica cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM. Si la persona solicitante tiene algún ingreso adicional, se otorgará un complemento de manera que el ingreso total no exceda del máximo permitido de una beca, según sea el caso, adicional al salario de la persona académica en la UNAM.

2.2 Estancias de investigación

Las estancias de investigación pueden realizarse en el extranjero en una institución de educación y/o investigación de otro país o en México en una institución pública de educación superior y/o de investigación, en un laboratorio nacional o en una entidad académica de la UNAM diferente a la de adscripción y que se encuentre en otro campus. Estos apoyos no podrán ser otorgados más de una vez cada seis años para la misma persona.

El proyecto a realizar debe ser de interés especial y manifiesto en el plan de desarrollo de la entidad académica postulante, de manera tal, que la estancia sea indispensable para su realización y se encuadre en la superación académica de la persona solicitante.

En el extranjero

Se otorgarán a las personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo interino o definitivo para la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente y a aquéllas con nombramiento de técnico académico de tiempo completo, interino o definitivo, para el aprendizaje y capacitación en nuevas técnicas.

2.2.1 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses consecutivos y serán improrrogables.

2.2.2 Características

- a) Una beca cuyo monto estará establecido en el tabulador de becas autorizado.
- b) Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo con el tabulador establecido.
- c) Servicio de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a su personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.
- d) Cuando cuenten con otro apoyo proporcionado por la UNAM se autorizará una beca que se determinará de tal manera que en ningún caso exceda el monto que otorga el PASPA.

En México

- En la UNAM. Estancias en otra unidad multidisciplinaria (ENES o FES), facultad, escuela, instituto o centro de investigación.
Se otorgarán a personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo, interino o definitivo para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente o a personas con nombramiento de técnico académico de tiempo completo, definitivo, para el aprendizaje y capacitación en nuevas técnicas.
- Estancias en una institución pública de educación superior y/o de investigación en la República Mexicana.
Se otorgarán a personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo interino o definitivo para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente. El proyecto a realizar deberá contar con la anuencia de la institución académica donde realizará la estancia.
- Estancias en un laboratorio nacional de la UNAM o de otra institución.
Se otorgarán a personas con nombramiento de profesor, investigador o técnico académico de tiempo completo, interino o definitivo, para colaborar en un proyecto de investigación en desarrollo en un laboratorio nacional de la UNAM o de otra institución. Para el caso de quienes tengan nombramiento de técnico académico se otorgará el apoyo también para el aprendizaje y actualización en nuevas técnicas.

2.2.3 Duración

Las estancias de investigación tendrán una duración mínima de un mes y máxima de seis meses consecutivos y serán improrrogables.

2.2.4 Características

Una beca mensual que consistirá en un monto fijo de \$15,000.00 M.N. cuando la persona académica no tenga que cambiar de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM, o una beca mensual de un monto fijo de \$25,000.00 M.N. cuando la persona académica cambie de ciudad de residencia y no tenga ingresos adicionales al salario de la UNAM.

V. Obligaciones de las becarias y los becarios

- 1) Cumplir con el programa de trabajo aprobado y, en su caso, obtener el grado en los tiempos establecidos por estas Reglas de Operación.
- 2) Dedicarse exclusivamente a su programa de estudios o de trabajo.
- 3) Conocer y cumplir las reglas del Programa.
- 4) Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo (país, ciudad o institución receptora). Para las estancias con una duración mayor a los 10 meses consecutivos se autorizarán ausencias por un máximo de 15 días hábiles. Estas no podrán ser al inicio o al término del periodo aprobado.
- 5) En caso de fuerza mayor comunicar inmediatamente a su entidad académica y a la DGAPA su situación extraordinaria para poder definir lo que proceda.
- 6) En caso de cambio de residencia presentar comprobante de llegada al destino de la estancia aprobada y comprobante que señale la fecha de salida del lugar donde se aprobó la estancia (pase de abordar e itinerario del pasaje aéreo, comprobante de viaje por transporte terrestre, comprobante de alguna compra en el lugar de destino o en su defecto sello de salida del lugar de la estancia y/o de entrada a México en el pasaporte).
- 7) Incluir en toda publicación, tesis, obra o producto generado con el apoyo de la beca, un reconocimiento explícito al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA), incorporando la siguiente leyenda: Estancia realizada gracias al PASPA de la DGAPA - UNAM; o This work was supported by UNAM PASPA – DGAPA.
- 8) Reembolsar a la UNAM el total de los gastos erogados cuando, a juicio de la comisión evaluadora, no se cumpla con el objetivo de cualquiera de estos apoyos o la persona académica no se reintegre a la UNAM. Asimismo, cuando no cumpla con alguna de las obligaciones comprometidas que se establecen en las presentes Reglas de operación.
- 9) Informar inmediatamente a la DGAPA cuando finalice la estancia o el programa autorizado o se obtenga el grado antes del periodo aprobado por la Comisión Técnica del programa.
- 10) Cuando la persona académica obtenga el grado o termine la estancia antes de finalizar el periodo aprobado y la DGAPA haya erogado la asignación económica respectiva, la persona académica deberá reembolsar a la UNAM la cantidad económica correspondiente a los días que ya no permaneció en el sitio para el cual se le otorgó la beca. El reembolso de la cantidad correspondiente la deberá realizar dentro de los 15 días posteriores de su regreso de la estancia. Para lo anterior, la DGAPA le enviará la referencia bancaria. En caso de tener un regreso anticipado programado informar inmediatamente a la DGAPA para ajustar el periodo aprobado.

- 11) Mantener la relación laboral con la UNAM (conservando el nombramiento con el que fue postulado) durante el periodo del apoyo.
- 12) Cumplir con las obligaciones que señala la carta compromiso.
- 13) Entregar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad, al concluir el apoyo, un informe de las actividades realizadas y copia de las publicaciones, informes, patentes u otros productos generados. En el caso de estudios de posgrado, presentar a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad un informe anual de actividades que incluya constancias de las calificaciones obtenidas y, al término de los estudios, un informe general y copia del grado obtenido.
- 14) Informar inmediatamente a la DGAPA de cualquier remuneración o beca adicional que reciba durante el apoyo, además de las correspondientes a su salario, estímulos y prestaciones de la propia UNAM.
- 15) Para estudios de posgrado deberán acreditar todos los cursos y actividades en las que se inscriba. Asimismo, la persona becaria deberá asegurarse de que la institución educativa donde realiza el posgrado, envíe a la DGAPA la documentación relativa a los pagos por concepto de inscripción y colegiaturas, o encargarse de realizar los trámites correspondientes.

VI. Cancelación y terminación de los apoyos

Los apoyos terminarán:

- 1) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o por incumplimiento del programa aprobado.
- 2) Cuando a juicio de la Subcomisión de la entidad académica o de las comisiones evaluadoras del programa, los avances no sean satisfactorios.
- 3) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas Reglas de Operación.
- 4) Cuando la persona becaria así lo solicite.
- 5) Cuando la persona becaria omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas para recibir la beca.

VII. Procedimiento para la entrega de documentación

- 1) De conformidad con las fechas previstas en la Convocatoria, las personas candidatas deberán entregar a la Subcomisión de superación del personal académico de su entidad de adscripción, la documentación establecida en el apartado III. Estudios de posgrado o en el apartado IV. Estancias sabáticas o de investigación de estas Reglas, según corresponda, en formato impreso y en una carpeta electrónica con los archivos digitales en formato PDF, mismos que deberán ser digitalizados de los originales con una resolución mínima de 100dpi (ppp), con un tamaño máximo de 15 MB por archivo.
- 2) La carpeta electrónica deberá entregarse por correo electrónico o en un dispositivo de almacenamiento (CD, DVD o USB), la modalidad de la entrega será

determinada por la entidad académica, quien la hará del conocimiento de las y los interesados en participar en el Programa.

- 3) La entrega de la documentación digitalizada (carpeta electrónica) a la DGAPA deberá ser vía correo electrónico. El expediente impreso deberá entregarse en la Dirección de Formación Académica de la DGAPA.
- 4) La información impresa y digitalizada será de utilidad para el proceso de evaluación, ya que dicha información estará disponible para las comisiones evaluadoras que participan en el proceso.

VIII. Instancias responsables

- 1) La DGAPA coordinará y administrará este Programa. Asimismo, supervisará que las solicitudes cumplan con las Reglas del mismo.
- 2) Las Subcomisiones de Superación del Personal Académico de las entidades fungirán como los órganos encargados de la difusión y promoción del Programa en su entidad, analizarán, preseleccionarán, priorizarán y presentarán a la DGAPA las propuestas correspondientes a su entidad que cumplan con las reglas del Programa y servirán de enlace con esta Dirección General. Asimismo, serán las encargadas de recabar y entregar a la DGAPA los informes finales de las personas académicas que recibieron el apoyo.
- 3) Las comisiones evaluadoras serán las encargadas de evaluar y dictaminar las solicitudes de apoyo.
- 4) La Comisión Técnica del programa será la responsable de emitir la resolución final de toda solicitud con base en los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras.

IX. Conformación de la Comisión Técnica, de las comisiones evaluadoras y de las subcomisiones de Superación del Personal Académico

1. La Comisión Técnica del Programa estará conformada por:
 - a) El Secretario General de la UNAM;
 - b) La persona titular de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, quien la presidirá;
 - c) Las y los coordinadores de los consejos académicos de área y el Consejo Académico del Bachillerato;
 - d) Las personas que presiden las comisiones evaluadoras respectivas del Programa, y
 - e) La persona titular de la Dirección de Formación Académica de la DGAPA, quien fungirá como asistente de la Comisión.

2. Comisiones evaluadoras

Se establecerán cinco comisiones evaluadoras, una por cada una de las cuatro áreas integradas en los consejos académicos de área, y una por el bachillerato, procurando que exista un balance adecuado de género y de figura académica. Las comisiones de las cuatro áreas estarán integradas por ocho personas profesoras o investigadoras titulares de tiempo completo, con

reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. La comisión evaluadora del bachillerato estará integrada por ocho profesores o profesoras titulares de tiempo completo con reconocido prestigio. Cada miembro durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.

2.1 En el caso de las cuatro primeras, las personas integrantes de cada comisión evaluadora se designarán de la siguiente manera:

- Seis personas académicas por el consejo académico de área correspondiente, y
- Dos personas académicas por el Rector.

2.2 En el caso del bachillerato, las personas integrantes de la Comisión Evaluadora se designarán de la siguiente manera:

- Seis personas académicas por el Consejo Académico del Bachillerato, y
- Dos personas académicas por el Rector.

2.3 Cuando alguna comisión no cuente con una persona especialista en un área determinada y así lo decida, podrá invitarse a alguien con esa característica a participar en la comisión correspondiente.

2.4 Cada comisión evaluadora contará con una persona que la presida designada por y entre sus miembros.

3. Subcomisiones de Superación del Personal Académico

En cada entidad académica se establecerá una Subcomisión de Superación del Personal Académico, presidida

por la persona titular de la entidad y conformada, además por:

- a) Cinco personas académicas con nombramiento de profesor o de investigador, según el caso, titulares de carrera, de tiempo completo, con nivel "C" o "D" del PRIDE, designadas, dos por la persona titular de la entidad académica y tres por el consejo técnico, interno o asesor. Se deberá procurar que exista un balance adecuado de género
- b) El director o directora de la entidad designará a la persona responsable de la subcomisión quien será el enlace con la DGAPA.

Transitorio

ÚNICO. Las presentes Reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM*, y abrogan las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM*, publicadas en *Gaceta UNAM* el 28 de noviembre de 2022, y cualquier otra que contravenga alguna de las bases contenidas en la presente.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 6 de noviembre de 2023

EI DIRECTOR GENERAL

DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

"Este es un programa público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



**CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES
Y DE LAS ARTES
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS**



**Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM
CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de postulantes al profesorado de lenguas de la UNAM que se realizará de manera presencial o en línea de acuerdo con el siguiente listado:

- Alemán: Presencial
- Francés: Presencial
- Chino: Presencial
- Inglés: Dominio en línea. Metodología presencial
- Italiano: Presencial
- Portugués: Presencial

POSTULANTES

1. Las personas postulantes sujetas a evaluación serán aquellas que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postuladas para su contratación como docentes de forma interina de asignatura o como prestadores de servicios profesionales independientes, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Las personas que hayan acreditado los planes de estudio de los programas, licenciaturas y especializaciones de la UNAM siguientes no se sujetarán a este procedimiento de evaluación:
 - a) Curso de Formación de Profesores de Lenguas-Culturas de la ENALLT;
 - b) Curso de Formación de Profesores de Inglés de la FES Cuautitlán;
 - c) Diplomados de Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera del CEPE;
 - d) Licenciatura en Enseñanza de Inglés y Licenciatura en Enseñanza de Alemán, Español, Francés, Inglés o Italiano como Lengua Extranjera de la FES Acatlán;
 - e) Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas, Letras Francesas, Letras Inglesas, Letras Italianas o Letras Portuguesas) de la FFyL;
 - e) Licenciatura en Lingüística Aplicada de la ENALLT (Alemán, Francés o Inglés);

f) Especialización en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera del CEPE y de la ENALLT.

3. La constancia que se otorga a las personas postulantes que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, por tanto, ésta no tiene valor equivalente a una certificación de estudios. Asimismo, quienes obtengan dicha constancia podrán ser sujetos de contratación como profesorado interino, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado.

PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por personas académicas designadas por el CAAHyA.
5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para cada una de las pruebas del examen serán del 60%, es decir, tanto en dominio de lengua como en metodología y en práctica docente.
6. No acreditar alguna de las pruebas del examen impide la presentación de la subsecuente, en tal caso, las personas postulantes podrán inscribirse de nuevo a la misma prueba en el siguiente periodo.
7. Las personas postulantes que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratadas interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente a la Presidencia del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia para la Dirección General de Personal.
8. La aplicación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión

evaluadora ad hoc para llevar a cabo dicha prueba según el calendario fijado en la presente convocatoria y una vez que la persona postulante haya aprobado las dos primeras pruebas.

9. Las personas postulantes contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.
10. Las personas postulantes que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura y para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación y emitirá la constancia de acreditación total.

POSTULACIÓN

11. La postulación será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar nuevo profesorado de lenguas de asignatura interino o como prestador de servicios profesionales independientes. Las jefaturas o coordinaciones de idiomas deberán entrevistar previamente a las personas postulantes para determinar si éstas cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria y en el Perfil de Postulantes COEL, anexo a esta convocatoria. La postulación se realizará mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

REQUISITOS

12. Las personas postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para postulantes que realizaron estudios en el extranjero). Las personas postulantes podrán presentar títulos, diplomas o certificados de estudios profesionales o de posgrado (copias).
 - b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).
 - c) Las personas postulantes extranjeras no hispanohablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia*) en el Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA) del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o bien, la constancia del nivel B2 en cada una de las habilidades del examen SIELE.
 - d) Presentar carta de postulación emitida por la persona titular de la dirección o por la jefatura o coordinación de idiomas de una entidad académica de la UNAM

interesada en la contratación de la persona postulante (original).

- e) Presentar currículum completo y cuatro fotografías tamaño credencial a color o blanco y negro, de frente y en forma ovalada.
- f) Presentar una copia de una identificación oficial con fotografía.

Requisitos adicionales para postulantes que realicen su examen en línea:

- g) Firmar una carta compromiso en donde la persona postulante manifieste su aceptación a resolver el examen de manera ética y a que su trabajo (actividad y movimiento) sea monitoreado/supervisado y grabado en todo momento, tanto en la plataforma como por videoconferencia. La carta está disponible en la dirección electrónica: www.caahya.unam.mx
- h) Participar obligatoriamente en una videoconferencia previa, la cual se celebrará el 13 de noviembre a las 14:00 horas, para conocer la información general de los requisitos técnicos y de acceso al examen, así como condiciones generales de su aplicación.

13. Las personas postulantes que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS

14. **Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad de la persona postulante mantenerse en comunicación con la dependencia que postula para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.**
15. **El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.**

REGISTRO DE POSTULANTES

16. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Horarios: lunes a jueves de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 horas; viernes de las 10:00 a las 15:00 horas. Tels. 55-56-22-14-11 y 55-56-22-11-73.
Correo electrónico: coel@unam.mx
Página del Consejo: www.caahya.unam.mx

Requisitos de registro adicionales para postulantes que realicen su examen en línea, ya sea en su totalidad o parcialmente:

17. Una vez cerrada la fecha del registro, se enviará al correo electrónico registrado por la persona postulante, un número de folio y una clave con la cual podrá acceder al examen.

18. La persona postulante deberá participar obligatoriamente en una reunión por videoconferencia previa para conocer la información general de los requisitos técnicos y de acceso al examen, la cual se celebrará el **13 de noviembre a las 14:00 horas**.

APLICACIÓN DEL EXAMEN EN LÍNEA

19. La prueba de dominio y la de metodología se presentan en una sesión de aproximadamente 3 horas cada una.
20. Durante el examen, la persona postulante será monitoreada por el comité evaluador vía la aplicación Zoom y la sesión será grabada. Por tal motivo, cada postulante deberá tener su cámara web y micrófono activados en todo momento.
21. La persona postulante resolverá el examen en los términos a los cuales se ha comprometido, según en el numeral 13, inciso f de esta convocatoria.
22. Para el inicio de la prueba, el candidato contará con 15 minutos de tolerancia.
23. Si la persona postulante no se presenta, a las pruebas, se considerarán no acreditadas y contarán como oportunidad en los términos establecidos en el numeral 9 de esta convocatoria.

APLICACIÓN DEL EXAMEN PRESENCIAL

24. La prueba de dominio será aplicada en una única sesión de 4 horas aproximadamente. La prueba de metodología se aplicará en una única sesión de aproximadamente 3 horas.
25. Para el inicio de ambas pruebas, el candidato contará con 15 minutos de tolerancia.
26. Si la persona postulante no se presenta a las pruebas, se considerarán no acreditadas y contarán como oportunidad en los términos establecidos en el numeral 9 de esta convocatoria.

CALENDARIO

El registro de postulantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en Gaceta UNAM y tendrá como fecha límite el **viernes 10 de noviembre del presente a las 15:00 horas**.

LENGUA	FECHA / HORA	SEDE
DOMINIO		
Alemán	15 de noviembre/10:00 hrs.	CAAHyA
Francés	21 de noviembre/11:00 hrs	CAAHyA
Chino	21 de noviembre/9:00 hrs.	CAAHyA
Inglés	6 de diciembre/10:00 hrs.	En línea
Italiano	17 de noviembre/11:00 hrs.	FES Acatlán
Portugués	24 de noviembre/12:00 hrs.	CAAHyA
Otras lenguas	Entre el 16 de noviembre y el 15 de diciembre. Enviar solicitud al correo electrónico coel@unam.mx .	
METODOLOGÍA		
Alemán	22 de noviembre/10:00 hrs.	CAAHyA
Francés	5 de diciembre/11:00 hrs.	CAAHyA
Chino	28 de noviembre/9:00 hrs.	CAAHyA
Inglés	8 de diciembre/10:00 hrs.	FES Acatlán
Italiano	22 de noviembre/10:00 hrs.	FES Acatlán
Portugués	1 de diciembre/12:00 hrs	CAAHyA
Otras lenguas	Entre el 16 de noviembre y el 15 de diciembre. Enviar solicitud al correo electrónico coel@unam.mx .	

Las pruebas de práctica docente serán aplicadas en el semestre 2024-2, ya sea de manera presencial o en línea, de acuerdo con las condiciones sanitarias.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, octubre de 2023

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Psicología

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo Interino**, en el campo de conocimiento **Psicología Organizacional**, División de Estudios Profesionales, con número de registro **17303-73** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad,
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 17 de agosto de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Elaborar una crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas:
 - Psicología de la Salud en el Trabajo
 - Impacto psicosocial de las empresas
- Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas mencionadas, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: Factores de riesgo psicosocial en el entorno laboral actual que afectan la salud de los trabajadores: impacto y restauración psicológica, en un máximo de 40 cuartillas.
- Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 9.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Para ingresar a la plataforma e iniciar el trámite de la FEU, la o el interesada (o) deberá enviar un correo electrónico a dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología."
- II. En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo separado por diagonales [Apellido paterno/apellido materno y nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - CURP para trámite de FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará el correo de solicitud de registro y cuando éste cumpla con lo señalado en los apartados I y II gestionará el trámite de FEU y brindará acceso a la plataforma. El aspirante recibirá los datos de acceso a la plataforma desde dictamin.psicol@unam.mx y los datos sobre la activación e indicaciones del uso de FEU será a través de firma.tic@unam.mx.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CMDX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso de oposición abierto, debidamente requisitada y firmada. (Formato disponible en la plataforma).
2. *Curriculum vitae* descriptivo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia(s) digitalizada(s), certificada(s) y legible(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Documentos probatorios que deberán estar organizados según el orden establecido del *curriculum vitae* de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
6. Carta compromiso, debidamente requisitada y firmada. (Formato disponible en la plataforma).
7. Consentimiento informado, para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; (Formato disponible en la plataforma).
8. Acuerdo de confidencialidad, debidamente requisitado y firmado. (Formato disponible en la plataforma).
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o cédula profesional por ambos

lados, o pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).

10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

Los documentos indicados en los numerales 1, 2, 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después del cierre del periodo de solicitudes de inscripción, la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza objeto del concurso se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor de la plaza quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas

en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo Interino**, en el campo de conocimiento **Psicología Clínica y de la Salud**, División de Estudios Profesionales, con número de registro **17290-59** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes

Bases:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad,
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 17 de agosto de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- a. Elaborar una crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas:
 - Psicodiagnóstico I
 - Integración de Informes Psicológicos
- b. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas mencionadas, en un máximo de 20 cuartillas.
- c. Exposición oral de los puntos anteriores.
- d. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e. Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Evaluación e intervención socioemocional dirigida a niñas y niños en movilidad humana (migración)" en un máximo de 25 cuartillas.
- f. Interrogatorio sobre los puntos anteriores.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 9.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Para ingresar a la plataforma e iniciar el trámite de la FEU, la o el interesada (o) deberá enviar un correo electrónico a dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología."
- II. En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo separado por diagonales [Apellido paterno/apellido materno y nombre(s)].

- Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
- Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
- Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
- CURP para trámite de FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará el correo de solicitud de registro y cuando éste cumpla con lo señalado en los apartados I y II gestionará el trámite de FEU y brindará acceso a la plataforma. El aspirante recibirá los datos de acceso a la plataforma desde dictamin.psicol@unam.mx y los datos sobre la activación e indicaciones del uso de FEU será a través de firma.tic@unam.mx.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CMDX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso de oposición abierto, debidamente requisitada y firmada. (Formato disponible en la plataforma).
2. *Curriculum vitae* descriptivo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia(s) digitalizada(s), certificada(s) y legible(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Documentos probatorios que deberán estar organizados según el orden establecido del *curriculum vitae* de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
6. Carta compromiso, debidamente requisitada y firmada. (Formato disponible en la plataforma).
7. Consentimiento informado, para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; (Formato disponible en la plataforma).
8. Acuerdo de confidencialidad, debidamente requisitado y firmado. (Formato disponible en la plataforma).
9. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o cédula profesional por ambos lados, o pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
10. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

Los documentos indicados en los numerales 1, 2, 6, 7 y 8 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después del cierre del periodo de solicitudes de inscripción, la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza objeto del concurso se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor de la plaza quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico

de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **Técnico Académico Asociado "A" Medio Tiempo Interino**, en el área: **Desarrollo de materiales de enseñanza y apropiación tecnológica**, División de Estudios Profesionales, con número de registro **17405-63** y sueldo mensual de \$7,289.70, de acuerdo con las siguientes

Bases:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 17 de agosto de 2023 acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formulación escrita de una propuesta de una producción audiovisual de corte educativo e institucional para la Facultad de Psicología, no es necesario que sea video con personas reales, pueden utilizarse recursos gráficos, stop motion, motion graphics o infografías animadas; que cumpla con los objetivos de explicar un tópico en particular para un curso en línea (tema libre), que considere la preproducción, producción y postproducción del material de no más de 3 minutos, ni menor a 1 minuto, así como los materiales, personal y equipo tecnológico que puedan intervenir en la realización de dicha actividad, incluyendo storyboard en un máximo de 20 cuartillas.
2. Producción audiovisual no mayor a 3 minutos ni menor a 1 minuto correspondiente al punto anterior, con un entregable en formato MP4, códec H.264, audio estéreo a 48,000kHz en calidad HD1080.
3. Propuesta escrita de un producto digitalizado de postproducción proveniente de por lo menos, de dos de los siguientes materiales: cintas magnéticas de vídeo (beta, vhs, dvcam, betacam, u-matic, hi-8, 8mm, 16mm), cintas magnéticas de audio en open reel, cassettes, considerando los requerimientos técnicos, materiales y tecnológicos que se necesiten en un máximo de 10 cuartillas.
4. Exposición oral del punto anterior.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;

- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones oficiales en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en un horario de las 9:00 a las 19:00 horas de la CDMX, de lunes a viernes. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Para ingresar a la plataforma e iniciar el trámite de la FEU, la o el interesada (o) deberá enviar un correo electrónico a dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología."
- II. En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo separado por diagonales [Apellido paterno/apellido materno y nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definido en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - CURP para trámite de FEU.

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará el correo de solicitud de registro y cuando éste cumpla con lo señalado en los apartados I y II gestionará el trámite de FEU y brindará acceso a la plataforma. El aspirante recibirá los datos de acceso a la plataforma desde dictamin.psicol@unam.mx y los datos sobre la activación e indicaciones del uso de FEU será a través de firma.tic@unam.mx.

Los datos de acceso a la plataforma y la FEU, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CMDX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso de oposición abierto, debidamente requisitada y firmada. (Formato disponible en la plataforma).
2. *Curriculum vitae* descriptivo de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Documentos probatorios que deberán estar organizados según el orden establecido del *curriculum vitae* de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología disponibles en la plataforma.
5. Carta compromiso, debidamente requisitada y firmada. (Formato disponible en la plataforma).
6. Consentimiento informado, para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; (Formato disponible en la plataforma).
7. Acuerdo de confidencialidad, debidamente requisitado y firmado. (Formato disponible en la plataforma).
8. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o cédula profesional por ambos lados, o pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
9. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

Los documentos indicados en los numerales 1, 2, 5, 6 y 7 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después del cierre del periodo de solicitudes de inscripción, la Facultad de Psicología, le notificará a la persona aspirante por correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso,

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la

recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.

- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza objeto del concurso se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor de la plaza quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 9 de noviembre de 2023

Dra. María Elena Medina Mora Icaza
Directora

**Escuela Nacional de
Estudios Superiores
Unidad Mérida**

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida (ENES Mérida), con fundamento en lo dispuesto por los artículos

9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU) publicado en *Gaceta UNAM* el pasado 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el Concurso de Oposición para Ingreso o Abierto (COA), que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de Tiempo Completo, Interino** en el área de **Apoyo a la Docencia (Biología Molecular)** con número de registro **64101-02** un sueldo mensual de \$17,774.88 con adscripción en el Laboratorio de Biología Celular y Molecular, para trabajar en Ucu, Yucatán de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciatura o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en materia o área de su especialidad, y
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto del Personal Académico (EPA), el H. Consejo Técnico de la ENES Mérida, en su Vigésima sesión Ordinaria celebrada el 04 de agosto de 2023, acordó que los y las aspirantes deberán presentar, vía remota o virtual, las siguientes

Pruebas:

- a) Ensayo escrito sobre: Uso de análisis de expresión génica y su importancia en la identificación de marcadores moleculares de adaptación a estresores ambientales para la restauración de ecosistemas marinos y la conservación de organismos marinos.
- b) Preparación de protocolo de práctica de laboratorio, aplicable a la docencia de estudiantes de licenciatura de la ENES Mérida, sobre el análisis de expresión de genes indicadores de estrés térmico en organismos marinos, mediante la técnica de Reacción en Cadena de la Polimerasa en Tiempo Real.
- c) Presentación del aspirante sobre el ensayo y el protocolo de práctica de laboratorio e interrogatorio sobre las funciones y labores inherentes a la plaza en concurso."

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente con almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del Concurso de Oposición Abierto (COA), de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO (07/12/2020) y en numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del

Acuerdo FEU (25/03/2021). Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horario de 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- d) Para solicitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma <https://sedu.unam.mx/sello/login> para el envío de la misma, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a la dirección coa@enesmerida.unam.mx, que deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:
 - I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participar en COA de la ENES Unidad Mérida".
 - II. En el cuerpo del correo:
 - a. Nombre Completo empezando por Apellido paterno, Apellido materno nombre(s).
 - b. Datos de la plaza académica, área y nombramiento académico (información citada en la convocatoria).
 - c. Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - d. Correo electrónico para recibir notificaciones oficiales.
 - e. Especificar a qué tipo de categoría de participante pertenece: Personal UNAM con FEU; Personal UNAM sin FEU; o externo a la UNAM.
 - f. CURP para trámite de FEU (únicamente: Personal UNAM sin FEU y Externo a la UNAM).

La ENES Mérida, recibirá y revisará los correos de solicitud y cuando éstos cumplan con los requerimientos señalados en los apartados I y II, procederá con la gestión de la FEU, la generación del nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma. El aspirante recibirá un correo electrónico de la cuenta coa@enesmerida.unam.mx con el nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma asignados y un segundo correo remitido de la cuenta firma.tic@unam.mx con los datos de activación e indicaciones del uso de FEU.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferibles para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para que las o los interesados puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este Concurso de Oposición Abierto (COA), sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

esta Convocatoria, y hasta las 18:00 horas Centro del País, del último día de dicho plazo, haber enviado al correo electrónico: coa@enesmerida.unam.mx la siguiente documentación, en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial de la ENES Unidad Mérida, puede ser descargada en la liga: <http://enesmerida.unam.mx/COA>;
2. Currículum vitae elaborado con el formato de la ENES (CVENES). El formato puede ser descargado en la liga <http://enesmerida.unam.mx/COA>;
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o en su caso los conocimientos y experiencia equivalentes. Estos deberán de estar organizados en un solo archivo según el orden establecido en el formato del Currículum vitae;
4. Clave única de Registro de Población CURP;
5. Acta de Nacimiento;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a Instituciones de Educación Superior (IES) que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
8. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales enviados y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de ésta, y
12. Relación pormenorizada de los documentos entregados.

La solicitud de inscripción al concurso, el Currículum vitae y los documentos señalados en los incisos 8, 9, 10 y 11, deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación incompleta, documentación apócrifa o alterada y, en su caso, de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la ENES Mérida, le comunicará a la persona aspirante, vía correo electrónico desde la cuenta coa@enesmerida.unam.mx de la recepción de su solicitud. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán las pruebas específicas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA la ENES Mérida dará a conocer, vía el correo electrónico coa@enesmerida.unam.mx, a las personas participantes el resultado de este concurso. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir a coa@enesmerida.unam.mx, su escrito para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF, los documentos que estime pertinentes. La ENES Mérida acusará la recepción del recurso, lo que enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA). Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Mérida, Yucatán, a 9 de noviembre de 2023

El Director
Dr. Francisco Xavier Chiappa Carrara